

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 60^a, en miércoles 28 de septiembre de 2022

Ordinaria

(De 16:01 a 20:01)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3016
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3016
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3016
IV. CUENTA.....	3016

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago de Chile, el 8 de marzo de 2018 (12.195-10) (queda pendiente la discusión en general).....	3025
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula los biocombustibles sólidos (13.664-08) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)....	3064
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3079

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (15.374-17).
- 2.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora María Soledad Melo Labra (S 2.314-05).
- 3.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de diciembre de 2021 (15.151-10).
- 5.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de excepción constitucional o de una alerta sanitaria por causa de una epidemia o pandemia (14.611-13).
- 7.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula los biocombustibles sólidos (13.664-08).
- 8.– Moción de los Senadores señoras Aravena, Carvajal y Gatica y señores Castro Prieto y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, con el objeto de regular el acceso a contenidos en internet dañinos para menores de edad (15.375-15).
- 9.– Moción de los Senadores señor Saavedra, señora Allende y señores De Urresti, Elizalde e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de incorporar como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el uso de vehículos motorizados robados (15.376-07).

- 10.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere como asunto de interés nacional la prevención y tratamiento integral de las enfermedades de Alzheimer y otras demencias, disponiendo mediante una ley un sistema de protección en base a una política nacional de demencia y cuidados (S 2.313-12).
- 11.– Moción de los Senadores señores Elizalde, Insulza, Ossandón, Quintana y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de aumentar las penas para el delito de receptación (15.377-07).
- 12.– Moción de los Senadores señores Elizalde, señora Ebensperger y señores De Urresti, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el DFL N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de establecer el sufragio obligatorio para los ciudadanos con domicilio electoral en Chile (15.378-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el Ministro de Energía, señor Diego Pardo Lorenzo.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:01, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 54^a y 55^a, especiales, y 56^a, ordinaria, todas en 13 de septiembre de 2022; y 57^a, ordinaria, en 14 de septiembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Siete Mensajes de S.E. el Presidente de la

República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletines Nos 15.188-07 y 15.207-07, refundidos).

Con el tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Boletín N° 14.731-08).

-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

Con el siguiente, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (Boletín N° 13.375-11).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso

a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (Boletín N° 10.527-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Ministra de la Excma. Corte Suprema a la señora María Soledad Melo Labra (Boletín N° S 2.314-05) (con urgencia del párrafo segundo del N° 5, del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República del Paraguay sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir”, suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de diciembre de 2021”, correspondiente al Boletín N° 15.151-10.

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica el artículo 202 del Código del Trabajo para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de excepción constitucional o de una alerta sanitaria por causa de una epidemia o pandemia, correspondiente al Boletín N° 14.611-13.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el tercero, informa que ha dado su

aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos, correspondiente al Boletín N° 13.664-08 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para Tabla.**

Con el último, da a conocer que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica, correspondiente al Boletín N° 14.534-06.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 15, 16 y 19 del D.L. N° 2.695 (Rol N° 13590-22 INA).

-frase “Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la Ley N° 17.322 (Rol N° 13596-22 INA; Rol N° 13613-22 INA; Rol N° 13603-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13509-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13622-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por

inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13322-22 INA; Rol N° 13253-22 INA; Rol N° 13160-22 INA; Rol N° 13256-22 INA; Rol N° 13259-22 INA; Rol N° 13167-22 INA; Rol N° 13345-22 INA; Rol N° 13358-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13268-22 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Contralor General de la República

Remite Informe Final N° 822, de 2021, sobre auditoría al Proceso de Acreditación Institucional en la Comisión Nacional de Acreditación.

Del señor ex Ministro Secretario General de la Presidencia

Hace llegar respuesta a Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.293-12, relativo al deber de prescindencia política en el plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022.

De la señora ex Ministra de Salud

Informa consulta del Honorable Senador señor Pugh, en relación con las medidas a adoptar producto del retraso en el arribo al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de los funcionarios que debían tomar los test de antígenos a los pasajeros que se dirigían a Isla de Pascua, el día 29 de junio de 2022.

Entrega respuesta a Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.281-12, por el que se solicita enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley que establezca la renovación y reimplantación de la licencia médica preventiva parental, durante la etapa de alerta sanitaria debido a la pandemia por Covid-19.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Responde petición del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la adopción

de medidas para solucionar los problemas de conectividad de las comunas de Puqueldón y Maullín.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Contesta Proyecto de Acuerdo Boletín N° S 2.272-12, por el que se solicita el envío a tramitación un proyecto de ley que genere un mecanismo para aminorar los efectos del alza del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el pago de los préstamos otorgados en el marco de la ley N° 21.252, estableciendo un porcentaje máximo de reajuste.

Informa planteamiento de los Honorables Senadores señora Carvajal y señor Saavedra, en relación con un estudio para determinar el costo de financiar la incorporación de las personas mencionadas en el beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU), y evaluar la presentación de un proyecto de ley que permite terminar con esta situación discriminatoria.

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Pugh, acerca del crédito entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de mejorar la situación del país en aspectos de ciberseguridad, para tenerlo en consideración durante la tramitación del proyecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre las acciones protección y preservación de la reserva nacional de La Chimba.

Del señor Subsecretario de Previsión Social

Informa solicitud de la Honorable Senadora señora Allende, relativa a antecedentes relacionados con la Pensión Garantizada Universal.

Del señor Subsecretario de Salud Pública
Remite respuesta a petición del Honorable Senador señor Araya, sobre un accidente que afectó a un trabajador de la empresa contratista que se individualiza de la Vicepresidencia de Proyectos para Chuquicamata Subterránea de Codelco.

De la señora Directora de Presupuestos

Comunica información a remitir en el proceso correspondiente al Tercer Informe Trimestral de Dotación de Personal 2022.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos

Informa petición del Honorable Senador señor Coloma, acerca de la necesidad de que el Congreso Nacional cuente con antecedentes técnicos en el marco de la discusión de la reforma tributaria.

Hace llegar respuesta, con carácter reservado, a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón.

Del señor Director Nacional (S) del Servicio de Registro Civil e Identificación

Atiende solicitud de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, relativa al funcionamiento del sistema de inscripción y actualización de los registros de juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y otras organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Del señor Director del Servicio Electoral

Responde inquietudes del Honorable Senador señor Pugh, en cuanto a las medidas de seguridad de la infraestructura tecnológica y de ciberseguridad en el plebiscito celebrado el 4 de septiembre de 2022.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Huenchumilla, respecto del mejoramiento del camino Puerto Boldo-Boroa Norte S-820, de la comuna de Toltén.

Al mismo señor Senador, informa sobre el estado de las rutas que maneja el Ministerio de Obras Públicas en la Región de la Arauca-

nía, y fecha de inicio de los trabajos.

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca del incumplimiento de obligaciones laborales y previsionales por parte de la empresa que se individualiza.

Hace llegar respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, en relación con una carta remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos Parrilla, Los Maitenes, comuna de Río Bueno, sobre los trabajos de asfalto en la ruta T-849 de esa comuna.

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas (S)

Informa solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto del estado del proyecto "Construcción de Servicio de Agua Potable Rural Huipel Mucún, Lanco".

Del señor Director General de Concesiones de Obras Públicas (S)

Responde petición de la Honorable Senadora señora Carvajal, sobre el estado de la licitación por las obras del embalse La Punilla, en la comuna de San Fabián.

Del señor Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Da respuesta a preocupación de la Honorable Senadora señora Allende, acerca de la oferta programática para las personas con discapacidad visual.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Órdenes, respecto al tiempo de instalación de las tuberías de asbesto en la red de agua potable de la región de Aysén.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción

Entrega respuesta a Proyecto de Acuerdo N° S 2.284-12, relativo a la posibilidad de otorgar financiamiento a las pequeñas y medianas empresas dedicadas al procesamiento de residuos industriales provenientes de los mitilidos.

Del señor Director Ejecutivo del Sistema de

Empresas – SEP

Comunica la publicación de la Memoria Anual del Sistema de Empresas - SEP, Resolución CORFO Afecta N° 381, de 27 de agosto de 2022, art. 12°.

Del señor Jefe de Departamento (S) de la Unidad de Resolución Abreviada de la Superintendencia de Seguridad Social

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en relación con el rechazo de las licencias médicas de la persona que se indica y la adopción, de ser procedente, de medidas correctivas.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Aravena, Carvajal y Gatica y señores Castro Prieto y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, con el objeto de regular el acceso a contenidos en internet dañinos para menores de edad (Boletín N° 15.375-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señor Saavedra, señora Allende y señores De Urresti, Elizalde e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de incorporar como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el uso de vehículos motorizados robados (Boletín N° 15.376-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda, y señores

res Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Keitel, Kusanovic, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere como asunto de interés nacional la prevención y tratamiento integral de las enfermedades de Alzheimer y otras demencias, disponiendo mediante una ley un sistema de protección en base a una política nacional de demencia y cuidados (Boletín N° S 2.313-12).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecería agregar mi nombre a los firmantes de este proyecto de acuerdo.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Perfecto.

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Permisos Constitucionales

Con los que se solicita autorización para salir del país, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

-De la Honorable Senadora señora Órdenes, a contar del 4 de octubre de 2022.

-Del Honorable Senador señor Espinoza, desde el 28 de septiembre de 2022.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Comunicación

Del Honorable Senador señor Bianchi, Jefe del Comité Independiente, con la que comunica, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Senado, la aceptación escrita de la adhesión de la Honorable Senadora señora Campillai al referido Comité.

—**Se toma conocimiento y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Senado, se registra la adhesión comunicada.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, señor Prosecretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Quiero, en nombre de la Comisión de Hacienda, pedir autorización de la Sala para que la Comisión pueda discutir en general y en particular, durante el primer informe, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía.

Es el boletín N° 15.259-3.

Hemos tenido dos sesiones en esa línea, y creo que es mucho más razonable, esperando las indicaciones comprometidas por el Ejecutivo, verlo en general y en particular a la vez, si se pudiera.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo para que el proyecto pueda ser tramitado y despachado en general y en particular por la Comisión de Hacienda?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Allende nos señala que la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía acordó solicitar que el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios

sanitarios rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (boletín N° 15.364-09), que fue remitido a la Comisión de Obras Públicas, luego de ser conocido por esta última, pueda ser analizado por aquella.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tampoco se solicita la votación por ninguno de los presentes. Por lo tanto, no se procede a aceptar la solicitud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, en nombre de la Comisión de Gobierno, vengo en solicitar el acuerdo de la Sala para refundir dos proyectos de ley, los boletines N°s 14.645-06 y 14.612-06. Ambos tratan sobre la inhabilidad para ser candidatos a cargos regionales y comunales respecto de quienes figuren en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para fusionar las iniciativas?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, hoy día en la Comisión de Constitución aprobamos en general la reforma constitucional que repone el voto obligatorio (boletines N°s 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

Tuvimos una excelente exposición del Presidente del Consejo Directivo del Servel, quien obviamente nos hizo ver que la realidad político-legislativa es otra después del plebiscito del

4 de septiembre, y que hay una gran valoración de lo que fue la participación electoral con el voto obligatorio, por lo que proponemos un nuevo plazo de indicaciones hasta las 12 horas del 10 de octubre del año en curso.

Le agradecería que recabara el acuerdo de la Sala para ello.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir un plazo de indicaciones hasta el 10 de octubre, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión?

El señor MOREIRA.— Presidente, el 10 de octubre es feriado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Jueves 14 de octubre?

¿Habría acuerdo para que el plazo venza, puede ser o jueves...

¡Perdón!

¿Jueves 13 de octubre, o viernes 7?

¿Qué prefiere, Presidente?

El señor WALKER.— El 13.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Entonces, el jueves 13 de octubre.

¿Habría acuerdo?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Las indicaciones se deberán presentar en la Secretaría de la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, lamentablemente no estaba en la Sala en el momento en que se solicitó el acuerdo sobre la ley corta que ha mandado el Gobierno en materia de servicios sanitarios rurales. Creo que después de Obras Públicas debe pasar a Recursos Hídricos.

Hemos tenido tres sesiones, en las que han

participado el Ministro y la Subdirección de Servicios Sanitarios, que se ha creado especialmente.

A nuestra Comisión acudieron dirigentes de todo el país, de todas las regiones. Hemos tenido tres sesiones donde se nos ha informado de la mesa que se configuró. Y a raíz justamente de la mesa, de esta sesión y de las conversaciones que se han llevado a cabo, quedó claro que el Gobierno tendría que mandar una suerte de ley corta para poder flexibilizar y lograr un mejor cumplimiento de un reglamento que lamentablemente puso exceso de requisitos y que está generando bastantes problemas.

Lo anterior se ve agudizado por el hecho de que evidentemente nuestro sistema de agua potable rural, o nuestro “sistema de servicios sanitarios”, como se le dice ahora en la ley, presenta complicaciones. Y la número uno tiene que ver incluso con la falta de agua misma, que afecta particularmente a nuestra región y otras.

Entonces, a mí me parece que es poco entendible que no pase a la Comisión de Recursos Hídricos, donde hemos estado trabajando junto a la Subdirección, al Ministro, a la mesa y a todos los invitados.

Le pediría, Presidente, que se reconsiderara esa decisión y que los colegas entendieran que lo estoy diciendo no porque tenga deseos de que pase, sino porque hemos estado trabajando un tiempo considerable en esto, lo que ha sido muy bien recibido por los dirigentes, porque precisamente han tenido un espacio donde han podido manifestar sus dudas, sus aprensiones al reglamento, el deseo de que haya mucha mayor colaboración del Gobierno, mejor capacitación, mejor acompañamiento, etcétera, etcétera.

Y, además, han estado muy... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*... de que lo hemos recibido en la Comisión; como digo, hemos tenido tres sesiones especiales

con esto.

Entonces, no logro entender por qué se van a oponer a que el proyecto pase a la Comisión de Recursos Hídricos después de la Comisión de Obras Públicas. No estoy diciendo que no esté ahí; digo: después de Obras Públicas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, al ser una solicitud de cambio de trámite, no habiendo unanimidad, se va a tener que votar.

Vamos a dar la palabra al Senador De Urresti, y procederemos a votar.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, creo que hay que respetar la especificidad de los proyectos. Este es un tema orgánico precisamente de la Ley de Servicios Sanitarios.

Uno de los inconvenientes se produce cuando superponemos temas en una discusión, y estamos hablando de una ley corta.

No veo mayor obstáculo, pero hay que ser rigurosos.

A mayor abundamiento, se había tomado la decisión -y por eso ingresa precisamente por Obras Públicas, que es lo que se ha resuelto- de despachar esta iniciativa en un breve plazo; un cambio en esto implica claramente duplicar el tema.

Ya hoy día la abordamos en la Comisión; se vieron los antecedentes; simplemente no soy partidario de duplicar una situación respecto de algo específico que dice relación con la ley N° 20.998.

Aquí hay un problema no de competencia, sino desde el punto de vista de la especificidad en el tratamiento de determinados temas.

Habiendo sido parte de la Comisión de Recursos Hídricos, precisamente los elementos fundantes no son los orgánicos del propio Ministerio; y esta es una ley específica.

Entonces, no es eficiente desde el punto de vista de la tramitación legislativa, y más aún cuando tenemos un proyecto de ley al que le va a correr el plazo en contra. Creo que no es

adecuado, y por eso mantengo esa posición. No es un tema ideológico, sino de eficiencia en la gestión de un proyecto de ley, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Los que votan “sí” acogen la propuesta de la Senadora Allende para que el proyecto, después de ser conocido por la Comisión de Obras Públicas, sea conocido por la Comisión de Recursos Hídricos; los que votan “no” optan por mantener la tramitación solo en Obras Públicas.

El señor NÚÑEZ.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Núñez está pidiendo la palabra.

Adelante.

El señor NÚÑEZ.— Sobre este punto.

Yo no quiero agudizar la polémica entre el Senador De Urresti y la Senadora Allende, pero la verdad es que nos ha tocado ver varios proyectos -estuve en la Cámara de Diputados sobre agua potable rural, y es cierto que esta es una ley que ha generado mucha controversia e inquietud en todo el mundo de los territorios rurales donde hay APR.

Entonces, comparto que pueda pasar por Recursos Hídricos, tal vez en un período muy acotado, porque entiendo lo que señala el Senador De Urresti en el sentido de que no se trata de dilatar...

El señor DE URRESTI.— Pero hay una institucionalidad.

El señor NÚÑEZ.— Sí, está bien, hay una institucionalidad, pero es importante también que Recursos Hídricos lo vea.

Entiendo la preocupación, Presidente, porque también nos pasó en la Cámara de Diputados. Así que quiero apoyar la solicitud, sin que eso signifique que se dilate excesivamente la tramitación.

Es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Núñez.

Entonces, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” es para acoger la solicitud de la Senadora señora Allende, a efectos de que después de pasar por Obras Públicas, el proyecto vaya a Recursos Hídricos; la opción “no” es para rechazarla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha abierto la votación.

Agradeceríamos a Sus Señorías votar.

(Pausa).

Vamos a insistir: los que votan “sí” son partidarios de que el proyecto, después de ser conocido por la Comisión de Obras Públicas, sea conocido por la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía; y los que votan “no” son partidarios de que solo lo estudie la Comisión de Obras Públicas.

(Luego de algunos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Todavía no se cierra la votación.

El Senador Saavedra tiene un problema con el computador.

¿Ahora estamos listos?

Vamos a hacer la consulta de rigor entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—El proyecto pasa a la Comisión de Obras Públicas, y luego, a la de Recursos Hídricos (20 votos a favor, 7 en contra y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Elizalde, Flores, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Aravena y los señores Castro González, De Urresti, Edwards, Moreira, Ossandón y Pugh.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Keitel, Macaya, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la solicitud.

Les pedimos, sí, que sea por un tiempo acotado para acoger la aprensión que planteó el Senador De Urresti. Podrían ser dos a tres semanas, dependiendo de cuándo lo despache la Comisión de Obras Públicas.

Senador De Urresti, ¿tiene una propuesta específica?

El señor DE URRESTI.— Estoy hablando como Presidente de la Comisión de Obras Públicas: usted señaló que el paso por Recursos Hídricos fuera acotado y sería bueno que en su calidad de Presidente fijara dicho plazo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece tres semanas?

La señora ALLENDE.— ¿Cuánto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tres semanas.

La señora ALLENDE.— Mejor treinta días.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Allende propone treinta días.

Se entiende que se cuentan desde que la Comisión de Recursos Hídricos recibe el proyecto desde Obras Públicas.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP11)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago de Chile el 8 de marzo de 2018, proyecto que cuenta con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 12.195-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto es establecer una zona de libre comercio inserta en el Asia Pacífico, integrada por Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile.

La Comisión de Relaciones Exteriores discutió este proyecto en general y en particular por tratarse de aquellos de artículo único y lo aprobó por la unanimidad de sus entonces integrantes, Senadores señores Insulza, Lagos, Moreira y Ossandón y el ex Senador señor Guillier.

Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución con los votos a favor de los Senadores señores Coloma, Galilea y Lagos.

El ex Senador señor Montes votó en contra.

A su turno, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó en general y en particular la iniciativa con los votos favorables de sus entonces miembros, ex Senadores señores Allamand, Harboe y Pérez, y el voto en contra del Senador señor Huenchumilla.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito la autorización para que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

(*El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación*).

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo de la referencia, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, de fecha 28 de agosto de 2018.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 17 de abril de 2019, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores y la de Hacienda. Además, por acuerdo de Comités, de 23 de abril de 2019, se acordó que también fuera conocida por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe mencionar que el proyecto es de artículo único y aprueba el Acuerdo CPTPP, que consta de un preámbulo y siete artículos, en el que se tratan las siguientes materias: (i) Incorporación del Tratado de Asociación Transpacífico; (ii) Suspensión de la aplicación de ciertas disposiciones; (iii) Entrada en vigor; (iv) Denuncia; (v) Adhesión; (vi) Revisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación

Transpacífico; (vii) Textos auténticos. Además, con motivo de la firma del CPTPP las Partes intercambiaron *side letters* o cartas de carácter bilateral relativas a diversas materias contenidas en el Tratado, para efectos de reafirmar el contenido y alcance de algunas de sus normas. En ese contexto, Chile intercambió un total de veintiocho cartas con los otros diez países, de las cuales veinte corresponden a cartas propuestas por nuestro país.

Asimismo, por tratarse de un proyecto de artículo único, y en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión de Relaciones Exteriores propone discutirlo en general y en particular a la vez. Se deja constancia de que la propuesta legal fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de los entonces miembros de la Comisión, ex Senador señor Guillier y Senadores señores Insulza, Lagos, Moreira y Ossandón.

El principal objetivo del proyecto es ser parte del bloque comercial más importante en el Asia Pacífico, el cual está integrado por Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile.

Por otra parte, cabe hacer presente que el proyecto de acuerdo no requiere de *quorum* especial para su aprobación.

Asimismo, es importante mencionar que a las sesiones en que se analizó el proyecto de acuerdo se recibió en audiencia a absolutamente todas las personas e instituciones que pidieron intervenir:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: el Ministro de la época, señor Teodoro Ribera; el ex Canciller señor Roberto Ampuero; la Subsecretaria, señora Carolina Valdivia; la Directora General de Asuntos Jurídicos, señora Mariana Durney; los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos, señor Gonzalo Muñoz y señora Daniela San Martín; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Carlos Bonomo; el asesor

del Ministro, señor Diego Bunster; la Subdirectora de Prensa, señora Verónica Arqueros; el Director de Asuntos Parlamentarios de la Cancillería, señor Eduardo Salinas, y el Subdirector, señor Rodrigo Quiroga.

De la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería: el Subsecretario, señor Rodrigo Yáñez; el Director Bilateral, señor Felipe Lopeandía; la Directora de la Multilateral, señora Angélica Romero; la Jefa del Departamento de Acceso a Mercado, señora Andrea Cerda; la Jefa del Departamento de Propiedad Intelectual, señora Carolina Sepúlveda; los asesores jurídicos, señora María Teresa Urrutia y señor Nicolás Concha, y la asesora del Departamento de Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo, señora Tania Pierotic.

Del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la jefa de asesores.

Ahora empezaré a ahorrar un poco en los nombres porque son muchas las organizaciones a las que escuchamos en la Comisión. Solo nombraré a las entidades que fueron recibidas.

Del Ministerio de Agricultura, el Ministro señor Walker; la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa); el Instituto de Investigaciones Agropecuarias; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; el ex Canciller señor Heraldito Muñoz; el ex Director General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, señor Andrés Rebolledo; de la Asociación Chilena de Propiedad Intelectual (Achipi), su Presidente de la época; de la Asociación Gremial Nacional de Productores de Semillas, Anpros A.G., el Director Ejecutivo, señor Mario Schindler; la Asociación de Exportadores de Frutas; la Asociación de Exportadores y Manufacturas, Asexma Chile A.G.; el profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Cambridge y de la Universidad de Santiago de Chile, señor José Gabriel Palma; de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), se escuchó a

su Vicepresidenta, señora Viviana Catrileo, a la encargada del Frente de Asalariadas, señora Alicia Muñoz, y a la integrante de dicha Asociación, señora Camila Montecinos; de las organizaciones Wallmapu sin TPP estuvieron presentes un número muy relevante de dirigentes; de la Sociedad de Fomento Fabril, su Director Internacional; de la Central Unitaria de Trabajadores, el Secretario General de la época, don Nolberto Díaz, entre otros dirigentes; de la Plataforma Chile Mejor sin TLC fue recibida su vocera; de la Confederación de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud asistió un número muy extenso de dirigentes; la Fundación Equidad Chile; la ONG Chile-Cobre; los ex Presidentes de Achipi; el ex Director de Inapi, don Maximiliano Santa Cruz; la Sociedad Nacional de Agricultura; la Casa Chile; la Coordinadora Red Global de Acción Plaguicidas Chile; el Colectivo Ecológico y Escuela Reberde; de la Universidad de Chile, el profesor de la Facultad de Economía y Negocios, señor Hassan Akram; el profesor del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, señor Carlos Figueroa; el Consejo Ciudadanos de Chile; el Comité de Desarrollo Urbano de la comuna de La Reina; la Corporación de Fomento de la Producción, con todos sus máximos ejecutivos; de la Federación de Trabajadores del Cobre, su Presidente, Vicepresidente y Secretario General; la Confederación de la Producción y del Comercio.

Por otro lado, es relevante señalar que ante los principales cuestionamientos planteados por los asistentes en las distintas sesiones, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales confeccionó un documento para clarificar las controversias.

También quiero destacar no solo el rol de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, sino también del equipo técnico de la Secretaría de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

En esta sesión está el Ejecutivo presente. Yo espero que en algún momento dé respuesta a muchos de los cuestionamientos que eventualmente podrían persistir. Y digo “eventualmente” porque todos sabemos que Estados Unidos ya no es parte de este tratado y por eso ya no es TPP12, sino TPP11.

Los cuestionamientos señalados fueron los siguientes:

Primer punto: las normas suspendidas.

Segundo: la restricción a las facultades regulatorias y a la soberanía.

Tercero, un aspecto controvertido de este tratado es el UPOV291 y la privatización de las semillas.

Cuarto: costo de los medicamentos.

Quinto: capítulo de inversiones.

El capítulo laboral también fue objetado u observado.

En el séptimo lugar: la afectación a los derechos indígenas y omisión a consulta indígena.

Octavo: limitación a la creación de empresas públicas.

Noveno: defensa en materia de propiedad intelectual.

Décimo: derechos de los usuarios de internet.

Undécimo: derechos de autor.

El duodécimo punto, que fue criticado en su momento, fue la afectación al medioambiente.

Décimotercero: comercio electrónico.

Décimocuarto: CPTPP y tratados sobre derechos humanos, como un punto adicional.

Décimoquinto: beneficios del CPTPP.

Y el último: el secretismo de las negociaciones.

A mayor abundamiento, algunas de las controversias planteadas fueron las siguientes.

Respecto a la solución de controversias inversionista-Estado, se señaló que el Capítulo de Inversiones facilitaría a los inversionistas a demandar al Estado a través del sistema de solución de controversias. Lo anterior conllevaría a que el Estado no implemente nuevas

regulaciones (en materia laboral o previsional, por ejemplo) con el objeto de evitar demandas. Además, el sistema de solución de controversias del CPTPP, que sería un sistema nuevo, implicaría que el conflicto sea resuelto por tribunales de fantasía.

Al respecto, la Subsecretaría aclaró: “Los tribunales internacionales que resolverán las controversias responden a un Sistema de arbitraje que ya se aplica a Chile. El sistema de solución de controversias es el mismo estándar al negociado por más de 20 años en los TLCs e incluso contiene mayores flexibilidades para implementar políticas públicas de acuerdo a nuestros intereses nacionales. A modo de ejemplo, destaca la norma contemplada en el artículo 9.16 del CPTPP, que indica que nada impide a los Estados adoptar, mantener o aplicar cualquier medida que consideren apropiada para asegurar que las inversiones se desarrollen acorde con los objetivos regulatorios en el ámbito medioambiental, de la salud pública u otros. Así, el Capítulo reafirma expresamente el derecho de los Estados para regular sobre sus objetivos legítimos de política pública, tales como la protección de la salud, seguridad, medioambiente, moral pública, protección social, protección al consumidor, o la protección de la diversidad cultural. El Capítulo contiene anexos donde Chile se ha reservado espacio regulatorio para proteger sectores tan sensibles como la educación, la cultura, servicios sociales y medioambiente, derechos indígenas, derechos de minorías. Por ejemplo, el Anexo 9-8 sobre Expropiación, el cual establece claramente en qué casos las regulaciones del Estado nunca constituirán una expropiación indirecta”.

Además, se cuestionó el compromiso para adherir al Tratado UPOV91, porque atentaría contra los recursos genéticos endémicos nacionales, tales como el maqui, la murtilla y la quínoa, así como también potenciaría a los transgénicos.

En la misma línea, se acusó que el TPP haría difícil o imposible que nuestro país mantenga la prohibición de cultivos transgénicos para el consumo (hoy solo se producen semillas), con lo que Chile quedaría expuesto a los peligros no solo de los cultivos transgénicos, sino a la inmensa carga de plaguicidas que se usan en ellos, incluidas sustancias cancerígenas.

Además, se indicó que el CPTPP impondría una versión mucho más dura de la Ley de Obtentores Vegetales (Ley UPOV o Ley Monsanto), que eliminaría derechos fundamentales de campesinos y dejaría abierta la puerta a la privatización de variedades campesinas.

No obstante, la Subsecretaría precisó: “Al respecto, cabe señalar que el artículo 18.7 del CPTPP sólo reitera el compromiso de ratificar el Tratado UPOV91, que fuera asumido por Chile en 3 acuerdos anteriores (TLCs con Estados Unidos, Australia y Japón), y que fue aprobado por el Congreso en 2011. Por lo tanto, respecto al derecho de los obtentores vegetales, no se han adquirido compromisos adicionales en esta materia. Por lo tanto, las preocupaciones que se generen en torno a este tema deberán solucionarse durante la tramitación de la ley de implementación de UPOV91 (Ley de Obtentores Vegetales). En este sentido, la aprobación o rechazo del CPTPP no genera cambio alguno respecto de la implementación de UPOV91 y el contenido de una eventual Ley de Obtentores Vegetales”.

Con relación al costo de los medicamentos, otro de los temas objetados, se planteó que el CPTPP fortalece los monopolios de las empresas farmacéuticas transnacionales, impidiendo/retrasando la entrada de medicamentos genéricos.

También se dijo que, respecto de los segundos usos de patentes y la extensión de la protección de la información no divulgada para productos biológicos, la propuesta original del TPP exigía otorgar protección de información no divulgada por un período adicional de tres

años a la nueva información clínica de seguridad y eficacia en una nueva indicación terapéutica de un producto farmacéutico ya conocido.

Además, se acusó que las farmacéuticas prolongarían sus períodos de monopolio y los altos precios sobre medicamentos, porque Chile no podrá otorgar registros sanitarios a medicamentos.

En ese sentido, la Subsecretaría clarificó que “Ninguna disposición del CPTPP, Subsección B del Capítulo 18 (Propiedad Intelectual), tendrá un efecto en el precio de los medicamentos en el mercado chileno. El régimen legal existente se mantiene intacto”.

La norma de segundos usos para patentes está suspendida. Asimismo, la norma que exigía otorgar una protección especial a la información no divulgada de productos farmacéuticos de síntesis biológica también fue suspendida. La suspensión permite entonces que cada país, si así lo desee, excluya a dichos productos de protección”.

Por otro lado, algunos de los argumentos que se esgrimieron en relación con el *linkage* señalan que el CPTPP exigiría contar con un sistema de notificación al titular de la patente, para que recurra a los tribunales, previo a la comercialización del producto (*linkage* automático).

Específicamente, la Fundación Equidad, perteneciente a la plataforma Chile Mejor sin TLC, planteó que el CPTPP contendría dos nuevas obligaciones en esta materia y que, por tanto, requeriría implementación y reforzar el sistema existente. La primera sería notificar a los titulares de patentes farmacéuticas de las posibles infracciones, y la segunda, establecer una medida precautoria especial para proteger este tipo de derechos.

En ese contexto, la Subsecretaría explicó que “El *linkage* es un sistema de protección de patentes farmacéuticas originado en Estados Unidos, mediante el cual se vincula a la autoridad sanitaria que otorga los permisos

sanitarios o de comercialización de productos farmacéuticos con el sistema de patentes, previniendo que salgan al mercado productos que podrían infringir un derecho vigente”.

En conclusión, el compromiso relativo al *linkage* establecido en el artículo 18.53, relativo al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, no implica nuevas obligaciones para Chile en materia de protección de patentes farmacéuticas, ni tampoco requiere implementación alguna, ya que el sistema nacional actualmente vigente contempla tanto la obligación de publicidad a terceros, en la resolución N° 5.572 de 2004, del Ministerio de Salud, como los procedimientos judiciales expeditos, consagrados en el artículo 112 y 113 de la ley 19.039.

En cuanto a la afectación a los derechos indígenas y omisión a la consulta indígena, se dijo que el CPTPP no cumplió con el trámite obligatorio de consulta indígena, a pesar de que afecta directamente los derechos de pueblos originarios.

Sin embargo, la Subsecretaría aclaró que “Esta materia fue abordada durante la etapa de negociación, entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de esta Secretaría de Estado y el Ministerio de Desarrollo Social. En efecto, consultada la Subsecretaría de Servicios Sociales y previo estudio de los antecedentes respectivos, por oficio N° 833, de 23 de marzo de 2016, dicha repartición emitió su opinión sobre la procedencia de consulta indígena en el caso del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), indicando que este no requería consulta previa a los pueblos indígenas en esa etapa, sin perjuicio del análisis que corresponda respecto de la normativa interna de implementación y que pueda significar afectación directa a los pueblos indígenas”.

Por último, en relación con los beneficios del CPTPP, algunos sectores aseguraron que los beneficios económicos que traería el TPP serían marginales a nulos.

Además, agregaron que las exportaciones y específicamente las agroexportaciones (el grueso de las nuevas exportaciones prometidas por el CPTPP) no habrían creado ni nuevos ni buenos empleos, por lo que las promesas que se hacen sobre nuevos y mejores empleos producto del CPTPP no tendrían base alguna en el comportamiento real de la economía chilena.

Al respecto, la Subsecretaría precisó que “El CPTPP abrirá más de tres mil oportunidades a productos chilenos en sectores agrícola, forestal, pesquero, lácteos y carnes, que ingresarán con arancel cero a mercados tan importantes como Japón, Vietnam o Canadá; beneficiando, especialmente, a las regiones agrícolas, pesqueras y forestales de nuestro país”.

Asimismo, el CPTPP incluye temas que por primera vez se regulan en un acuerdo comercial, desde la perspectiva de sus vinculaciones con el comercio y la inversión. Por ejemplo, las disposiciones sobre anticorrupción y normas relativas a las empresas de propiedad de los Estados se encuentran en esta condición.

Adicionalmente, se establecen compromisos en materias de competitividad, pymes, entre otros, que conducen a mejorar los procesos regulatorios, para que estos potencien el comercio, sean más transparentes y abiertos a nuestros exportadores y a la sociedad civil.

Para los exportadores chilenos, ser parte del TPP11 representa más de tres mil nuevas oportunidades comerciales, sobre todo en aquellos sectores altamente proteccionistas, tales como los productos agrícolas en Japón, los lácteos en Canadá, o los productos del mar en Vietnam, por nombrar algunos.

El TPP11 liberará el 99 por ciento de los aranceles al comercio entre los países del bloque, lo que en términos sencillos significa que prácticamente todo el universo de bienes producidos y fabricados en cualquiera de los países del bloque, podrán ser exportados al resto de los miembros de este, con aranceles de importación reducidos o en la mayoría de los

casos totalmente libres del pago de aranceles.

El TPP11 abre las puertas a las empresas chilenas a una zona económica que representa un PIB de US\$ 11.023 mil millones, igual a 37 veces el tamaño económico de Chile o al equivalente de dos veces el tamaño económico de toda América Latina y el Caribe. Además, en términos de población, el área del TPP11 es prácticamente equivalente al tamaño de la Unión Europea”.

Para finalizar, es relevante hacer presente que en la última sesión, producto del debate y las inquietudes planteadas, se dio lectura a un Protocolo de Acuerdo de Entendimiento para la Aprobación del CPTPP, elaborado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, el cual -y esto es bien importante- es del siguiente tenor:

“PROTOCOLO
ACUERDO DE ENTENDIMIENTO
PARA APROBACIÓN DEL CPTPP

Tras 15 sesiones de estudio, en las que fueron recibidos 33 distintos invitados, se suscribe el presente Protocolo de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, para la aprobación del CPTPP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de nuestra Constitución Política.

Declaraciones del Gobierno de Chile respecto de la interpretación del contenido del CPTPP:

1. En el caso que EEUU u otro país solicite ingresar al CPTPP, las materias de propiedad intelectual y todo el resto que han quedado suspendidas como lo consigna el artículo 2 del Acuerdo, no se aprobarán automáticamente, sino que deberán ser renegociadas, teniendo en consideración el bienestar social y los requerimientos de desarrollo de Chile, y posteriormente deberán ser discutidas en el Congreso de Chile que decidirá sobre su aprobación.

2. Frente a la eventual aprobación del

CPTPP, el Gobierno reitera el derecho esencial e inherente que mantiene el país para regular y preservar la flexibilidad para establecer sus prioridades legislativas y regulatorias, salvaguardar el bienestar público, y proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud pública, la seguridad, el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales no renovables vivos o no vivos, la integridad y estabilidad del sistema financiero y la moral pública.

3. El CPTPP no contiene disposiciones ni establece obligaciones que impliquen para Chile la modificación del ordenamiento jurídico vigente en materia de medicamentos, por lo que no se generarán impactos negativos respecto al precio interno de los medicamentos ni el acceso al mercado de medicamentos genéricos.

4. El Gobierno reitera la plena vigencia y preeminencia de la ley laboral nacional y que sus eventuales modificaciones para incrementar estándares laborales en el futuro constituyen atribuciones del Estado que de ninguna forma se ven afectadas por la ratificación del CPTPP. Lo anterior es plenamente compatible con la adopción de los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y hacer cumplir toda su legislación laboral interna sin excepción alguna. Asimismo, el Gobierno y el Congreso de Chile no debilitarán ni reducirán su legislación interna con el fin de fomentar el comercio o la inversión, y desalentarán la importación de mercancías producidas en su totalidad o en partes por trabajo forzoso o infantil forzoso.

5. En virtud del CPTPP, Chile puede establecer el nivel de protección sanitaria o medioambiental que estime adecuado, incluyendo la aplicación del principio precautorio.

6. El CPTPP no privatiza las semillas tradicionales, no patenta las variedades vegetales y tampoco establece cobros por la reutilización de semillas. El CPTPP solo reitera una obliga-

ción ya contenida en otros tres TLCs vigentes en Chile, y que consiste en adherir al Tratado UPOV91. Dicho Tratado, fue aprobado por el Congreso Nacional el año 2011 y su implementación para la protección de nuevas variedades vegetales depende de una nueva ley, la que todavía debe ser enviada, discutida y aprobada democráticamente por el Congreso Nacional. Por lo tanto, esa nueva reglamentación depende de dicho texto legal -hoy inexistente- y no del CPTPP.

7. El Gobierno ratifica que luego de la entrada en vigor del CPTPP mantendrá plena autonomía para mantener la prohibición del ingreso a nuestro país de productos transgénicos.

Compromisos adoptados por el Gobierno:

8. En el marco de la puesta en marcha de la recientemente creada Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, el Gobierno de Chile analizará e implementará nuevos métodos de información al Congreso, previos y durante las negociaciones de acuerdos comerciales, así como realizar evaluaciones periódicas de los acuerdos ya vigentes. Durante el primer semestre de vigencia del CPTPP enviará una propuesta al Congreso Nacional en este sentido.

9. El Gobierno se compromete a impulsar políticas de desarrollo productivo y de diversificación exportadora, formación de recursos humanos, de mayor recursos para la innovación y desarrollo, potenciando el desarrollo de las regiones, con el propósito de mejorar la competitividad y calidad de nuestra inserción internacional con vistas al aprovechamiento del CPTPP y la red de TLC de Chile, que incorpore a las pymes, avance en la diversificación productiva con más y mejores empleos, y potencie el desarrollo de las regiones del país. Durante el primer semestre de vigencia del CPTPP enviará una propuesta al Congreso Nacional en esta materia.

10. En la convicción de que este acuerdo tiene un fuerte carácter inclusivo, el Gobierno

de Chile se compromete a evaluar, dentro de tres años desde su entrada en vigor, y enviar Informe al Congreso de la República, sobre la efectividad del CPTPP en relación con el desarrollo sustentable, mujeres y comercio, pueblos originarios, desarrollo económico regional, pymes, los derechos laborales, el medio ambiente y el cambio climático.

11. El Gobierno se compromete a elaborar e implementar un Plan de Aprovechamiento de las oportunidades que surgen del CPTPP con relación a las cláusulas de acumulación de origen, para desarrollar sectores y productos de exportación con mayor valor agregado nacional. En este plan se pondrá especial énfasis en identificar y potenciales *cluster* regionales en vistas a los mercados internacionales. La Corfo tendrá un rol activo en la definición e implementación de estos programas. Durante el primer semestre de vigencia del CPTPP enviará una propuesta al Congreso Nacional en esta materia.

12. De conformidad con el numeral 9, respecto a los pueblos originarios, el Gobierno se compromete a que en caso de implementarse el CPTPP en la normativa nacional, en áreas como el acceso al agua, materias territoriales o asuntos relacionados con conocimientos tradicionales, se realizarán los correspondientes informes de procedencia de consulta indígena, de conformidad a lo previsto en el Convenio 169 de la OIT”.

El señor MOREIRA.— ¿Cuánto le falta?

El señor QUINTANA.— El Senador Moreira está muy pendiente de la lectura y la está siguiendo. ¡No le importa cuánto falta...! ¡Queda poco...!

El señor LATORRE.— ¡Siga nomás, Senador Quintana!

El señor LAGOS.— ¡Quintana lleva muchos años acá, así que puede hablar lo que quiera...!

El señor INSULZA.— El protocolo es muy importante.

El señor QUINTANA.— “El protocolo es

muy importante”, dice el Senador Insulza, quien era el Presidente de la Comisión en ese momento.

Decía el punto 12:

“12. De conformidad con el numeral 9, respecto a los pueblos originarios, el Gobierno se compromete a que en caso de implementarse el CPTPP en la normativa nacional, en áreas como el acceso al agua, materias territoriales o asuntos relacionados con conocimientos tradicionales, se realizarán los correspondientes informes de procedencia de consulta indígena, de conformidad a lo previsto en el Convenio 169 de la OIT.

13. En relación con materias de propiedad intelectual, durante el primer semestre de vigencia del CPTPP el Gobierno decidirá e informará al Congreso las razones técnicas, si adherirá al Tratado de Madrid o Singapur tal como lo contempla el artículo 18.7.2 de Tratado, tomando en consideración el interés nacional y los beneficios para el país.

14. El Gobierno se compromete a promover, en el ámbito de nuestra política exterior y de su participación en instancias bilaterales y multilaterales, un seguimiento y evaluación de los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas extranjeros y el Estado, considerando las iniciativas que hoy se están promoviendo en diversos países o grupos de países en el mundo. Se informará adecuadamente a nuestro Congreso Nacional sobre este punto.

15. Con el objeto de aprovechar el Capítulo 24 sobre Pymes del CPTPP, el Gobierno de Chile se compromete a elaborar un Plan de Aprovechamiento, el cual incluirá la destinación de recursos de ProChile para beneficiar a las pymes exportadoras a través de esta entidad y su red de oficinas regionales, que será presentado al Congreso Nacional durante el primer semestre de vigencia del tratado. Se compromete además a propiciar la participación del sector privado chileno representativo

del sector, en el comité establecido en el artículo 24.2.

16. Para la implementación del Convenio UPOV91, ya aprobado en Chile el año 2011, el Gobierno de Chile se compromete a incorporar en la legislación de implementación que será discutida en el Congreso Nacional, la elaboración de un registro de variedades tradicionales, las que no podrán ser objeto de propiedad intelectual de ninguna naturaleza, y establecer mecanismos para asegurar el intercambio de semillas de variedades tradicionales que se realiza de forma habitual en distintas partes de nuestro país. Asimismo,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*

Gracias.

Asimismo, en el marco de oportunidades que se debe aprovechar para la agricultura familiar, se desarrollará a través del Ministerio de Agricultura un plan de asociatividad, que permitirá a aquellos que tienen bajos volúmenes de producción, asociarse, reforzando también las alianzas productivas de INDAP.

17. El Gobierno se compromete a en un plazo máximo de 3 años realizar una evaluación de la implementación de los compromisos asumidos en el presente protocolo e informar al Congreso de la República de sus resultados”.

Eso con relación al Protocolo.

Cabe mencionar que la firma del CPTPP ocurrió el 8 de marzo de 2018 y entró en vigencia para Canadá el 30 de diciembre de 2018; para Australia el 30 de diciembre de 2018; para Japón el 30 de diciembre de 2018; en México el 30 de diciembre de 2018; en Nueva Zelanda el 30 de diciembre de 2018; en Perú el 19 de septiembre de 2021; para Singapur el 30 de diciembre de 2018, y en Vietnam el 30 de enero de 2019. Faltan por ratificar, como se sabe, Malasia, Brunei y Chile.

Finalmente, quiero reiterar que la propuesta legal fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Co-

misión de Relaciones Exteriores de la época, Honorables Senadores señores Guillier, don Alejandro; Insulza, don José Miguel; Lagos, don Ricardo; Moreira, don Iván, y Ossandón, don Manuel José.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente, no sin antes de finalizar señalar que, consultado con los distintos miembros de la actual Comisión de Relaciones Exteriores, hemos concordado que es importante que el Ejecutivo, representado por la Ministra y la Subsecretaria, pueda, ya sea en esta sesión o cuando corresponda, despejar algunas dudas, porque naturalmente han pasado algunos años. Como saben, ya Estados Unidos no es parte del TPP, y por lo tanto, sería conveniente despejar dudas, *fake news*, mitos o lo que sea, con el propósito de que los señores Senadores y las señoras Senadoras puedan tener toda la información que complementa el informe que acabo de leer.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Quintana.

Senador Moreira, ¿punto de reglamento?

El señor MOREIRA.— Presidente, excúseme que use el Reglamento, pero yo quisiera, por su intermedio, felicitar al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores por su capacidad de síntesis del TPP11, ¡y decirle que convenció hasta los más convencibles para votar a favor...!

Muchas gracias al Senador Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Después de la excelente introducción que se hizo de lo que es y de lo que no es el TPP, yo quiero decir que voy a aprobar este tratado.

Creo que nuestro país debe aprobarlo a la brevedad; es lo que nos conviene. Solo Chile, Malasia y Brunéi no ratifican todavía lo que todo el resto ya hizo. La verdad es que en esto Chile está a la cola del progreso internacional.

Además, hoy día es un hecho que la Organización Mundial del Comercio se encuentra bastante bloqueada; no está cumpliendo su función, por las peleas que existen y las fricciones que hay entre China y Estados Unidos.

Por tanto, el TPP no es solamente un gran acuerdo comercial, sino que ofrece una matriz de certeza jurídica internacional que complementa lo que existe, o quizás puede llegar, en ciertos hechos, a suplantar a la OMC, entregando certeza jurídica y asegurando competitividad y transparencia.

Hoy día, Presidente, los países pequeños y medianos estamos a merced de lo que digan las potencias. Si una potencia quiere paralizar nuestras cerezas, lo hace, y punto. ¿Y los costos? No hay costos para ellos, solo para nosotros. Por consiguiente, se requiere cierta certeza jurídica, transparencia, competitividad -como se decía-, elementos que otorgan instrumentos como el TPP.

Este tratado representa hoy día el 12 por ciento de la economía mundial, pero hay muchas potencias fuera del Asia-Pacífico, como el Reino Unido, que quieren incorporarse a él. De modo que cada día que pasa Chile deja de obtener los beneficios del TPP, el cual, para un país que quizás está *ad portas* de una recesión económica, es un tratado que da una señal clara para la inversión, genera empleos que necesitamos y además proyecta una señal estratégica por parte de Chile.

Se ha dicho que se pedirá aplazar la votación, lo que considero bastante injusto, porque este tratado lleva tres años en el Senado. Yo, en marzo, en la primera reunión de Comités en que participé, pedí personalmente que se pusiera en tabla el TPP, y esto se había solicitado así -como se dijo antes- con las treinta y dos urgencias establecidas, argumentándose que, como el proceso constituyente tenía como uno de sus bordes los tratados internacionales, ello no podía hacerse, para no ser inoportuno, en este caso con la Convención. También lo pedi-

mos después del 4 de septiembre, y se dieron tres semanas, y hoy día se viene a decir nuevamente que habrá maniobras dilatorias.

Yo creo, francamente, que eso no está en línea con la buena voluntad y la paciencia que tuvo una mayoría de Senadores que está a favor de este tratado, la que por lo menos hemos podido ver en las discusiones informales.

Se argumenta que el TPP no tiene urgencia legislativa. Bueno, ya tuvo treinta y dos urgencias, ¡y no se cumplieron! Entonces, la verdad es que considero que de una vez por todas debiésemos votarlo, ojalá el día de hoy.

En seguida voy a referirme a dos temas principales que han surgido en esta discusión. Uno: se ha comentado que no se puede ir en contra de la voluntad del Presidente porque es él quien maneja las relaciones internacionales. Eso es verdad, pero también el Presidente debe entender que las relaciones internacionales son políticas de Estado y, por lo tanto, tienen que hacerse de manera conjunta con toda la sociedad, porque él no representa solamente al Frente Amplio y sus posturas, sino a todo el país.

Lo segundo se relaciona con algunas de las *fake news* surgidas en torno al TPP. Ahora son *fake news*; al principio, como dijo el Senador Quintana, eran preguntas razonables, por lo largo y complejo del tratado, pero ellas se fueron respondiendo hace mucho tiempo, y a estas alturas del partido ya ni siquiera debiesen ser objeto de discusión.

Al Presidente le digo lo siguiente. Es cierto, él tiene que manejar las políticas de Estado, pero la verdad es que hay numerosas cosas en que deja mucho que desear. No es necesario culpar, partiendo por la ceremonia de cambio de mando, a la corona española por un atraso y enemistarnos gratuita y equivocadamente con España. Tampoco es necesario enviar un manifiesto contrario a un Presidente muy importante para nosotros, como es el de Brasil, sin tener ninguna experiencia en relaciones internacio-

nales, por el solo hecho, quizás, de ser amigo de alguien. Hemos visto lo mismo con el amigo del Presidente, el señor Javier Velasco, embajador en España, quien francamente no está a la altura del cargo. También es cuestionable que el hijo de una Diputada sea nuestro encargado de asuntos culturales y se vaya a vivir a Barcelona y ni siquiera se quede en Madrid.

¡La verdad es que nuestra Cancillería no debiese ser un lugar para cuestionar tanto a personas sin experiencia y que pareciera que están ahí más por pituto que por otra cosa!

Además, no tenemos embajador en China; seguimos sin representante en México; en Inglaterra hay otra persona que no tiene experiencia en relaciones internacionales.

Ahora bien, en las participaciones del Presidente Boric también hay muchas cosas que cuestionarle. Al decir en Canadá que “Le vamos a pedir a las compañías canadienses comportarse en Chile como si estuvieran en Canadá”, no sé muy bien qué pretende, ni si eso significa enemistarnos además con dicho país. Además, cabe mencionar lo que señaló en la Cumbre de las Américas, con John Kerry sentado, al manifestar que Estados Unidos no está aportando en materias medioambientales. O lo que expresó después en una entrevista en CNN, al cuestionar el comportamiento democrático de Estados Unidos -no sé si a Chile le conviene estar enojado o tener problemas con Estados Unidos-. Y en la revista *Time* afirmó que quiere condicionar nuestras exportaciones de materias primas dependiendo de los cambios de comportamiento de consumo en los países desarrollados. ¿Qué quiere decir con eso: que no vamos a entregar o exportar materias primas a China o a Europa por los comportamientos de consumo que tiene su gente? Francamente, ¿estará aquello en la idea de una política de Estado y de una defensa de los intereses permanentes de Chile?

También cabe mencionar lo que pasó con el Embajador de Israel, o la primera medida

que anunció el Subsecretario Ahumada al decir que quiere redefinir y legitimar la política de comercio exterior.

Esa podrá ser su postura ideológica, anti-comercio y antiprogreso, pero no es la postura de Estado que hemos tenido ni la que apoya la mayoría del país.

Para efectos del TPP11, a mí la verdad es que me gustaría un Presidente que tuviese más liderazgo, porque lo que ha ocurrido es que ha tenido ausencia de liderazgo y eso ha permitido también esta cierta discusión que existe entre algunas personas de sus dos coaliciones.

Respecto a las *fake news* del TPP, se ha hablado, por ejemplo, de que existiría una restricción para Chile en lo relativo a facultades regulatorias y que perderíamos soberanía. Lo cierto es que eso es completamente falso. Lo dice explícitamente el texto; es lo contrario.

Además, se ha señalado que el capítulo de inversiones facilitaría que los inversionistas se querellaran en contra del Estado. ¡Pero si el sistema de resolución de controversias es el mismo que tiene el resto de los TLC, y en todo este tiempo ha habido solamente un problema por los TLC: una demanda de un inversionista extranjero al Estado, y solo cuatro por los tratados de inversiones!

Por otro lado, el tema de las *side letters* la verdad es que, a mi juicio, es un chivo expiatorio que simplemente esconde un sesgo ideológico, porque no veo que un tratado que tiene el mismo sistema de resolución de controversias uno tenga que rechazarlo o posponerlo después de permanecer tres años en el Senado. Y ello, simplemente porque tiene el mismo sistema de solución de controversias o uno muy parecido. Además, se le está haciendo un flaco favor al Presidente, ya que es muy probable que fracase en muchas negociaciones de las *side letters* con el resto de los países al intentar cambiar esto, más allá de que el sistema requiera mejoras.

Ahora, no es efectivo que el TPP impida

que Chile introduzca reformas al sistema de pensiones; tampoco es efectivo que limite la creación de empresas públicas; ni es efectivo que sea restrictivo en derechos laborales. ¡Eso es falso! Lo dijo bastante claro el Senador Quintana. El Tratado incluye ciertos derechos laborales mínimos, pero no imposibilita que existan otros. En efecto, asegura que exista la abolición del trabajo infantil y la discriminación laboral, pero no restringe en ningún caso el derecho a huelga o la indemnización por años de servicios, conceptos que no están dentro del texto; pero sí permite, obviamente, que las leyes de los países funcionen.

Cabe señalar también que, con el retiro de Estados Unidos, no hay preocupación por el problema de los precios de los remedios por los derechos de las farmacéuticas.

Se dice que el TPP iría en contra de la legislación nacional en materia de protección medioambiental. Eso no es así. Lo que establece es que los países tienen que asegurar que se cumpla la protección medioambiental.

Y, a propósito del Tratado UPOV91, el TPP no está obligando a Chile a realizar compromisos en esa materia que nuestro país ya no tenga. Y nuestras especies nativas no están en ninguna desprotección al firmarlo.

Lo mismo ocurre con el tema de los derechos de los pueblos indígenas.

Presidente, creo que la postergación de la aprobación del TPP11 que están pidiendo el Frente Amplio y el Partido Comunista no debiese ser el reflejo de lo que ha sido nuestra política exterior como política de Estado en los últimos años. Yo lamento su postergación, puesto que afecta la imagen y credibilidad de nuestro país, que ha sido parte del TPP desde el inicio, y ahora estamos quedando a la cola solamente con Brunéi y Malasia.

Quienes lo rechazan ojalá en un tiempo más den explicaciones a los chilenos, que ven con incertidumbre cómo un país ya no crece; que desde el año 2015 no crece, que desde ese año

la creación de empleo está así y no mejoran los salarios en términos reales.

A partir de esa fecha nuevamente se empieza a ampliar el déficit de viviendas, estando ahora *ad portas* de una posible recesión económica; además, como decía, los salarios están bajando. Y esto que se propone es algo que por lo menos va en la dirección de dar certeza jurídica para que puedan venir inversiones, se genere empleo y se alivie en parte la situación de muchos chilenos que, dado el problema económico, están viviendo también acechados por la inflación, porque no pueden llegar a fin de mes con lo que van obteniendo fruto de su trabajo.

Yo, Presidente, voy a aprobar el TPP. Y ojalá que esta Sala pueda votarlo el día de hoy porque, francamente, es lo mejor para Chile.

Muchas gracias.

¡Ah! Y una última cosa: si la Sala lo considera a bien, podríamos abrir la votación en este minuto.

(Varios Senadores levantan el pulgar en señal de aprobación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

No hay acuerdo.

A continuación, el Senador Walker va a dar el informe en nombre de la Comisión de Constitución.

Y como terminó de sesionar la Comisión de Hacienda, después va a rendir el informe el Senador Coloma en nombre de esa instancia.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur

y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, documentos suscritos en Santiago de Chile el 8 de marzo del año 2018 por parte de la entonces Presidenta Michelle Bachelet.

La iniciativa en estudio tiene por objeto aprobar el tratado de la referencia, el cual, a su vez, busca crear una zona de libre comercio inserta en el Asia-Pacífico, integrada por Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam y Chile.

Se dio cuenta de este proyecto de acuerdo ante la Sala del Senado en sesión celebrada el 17 de abril de 2019, disponiéndose su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores y, posteriormente, por la de Hacienda. Además, por acuerdo de Comités de 23 de abril de 2019, se acordó que también fuera conocido por la Comisión de Constitución.

Al momento de discutir esta iniciativa, expusieron ante esta instancia parlamentaria el profesor de derecho internacional señor Claudio Troncoso, y de derecho constitucional señor Francisco Zúñiga, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y el profesor de derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile señor Patricio Zapata.

Este instrumento internacional consta de un preámbulo y siete artículos, donde se tratan las siguientes materias: incorporación del Tratado de Asociación Transpacífico; suspensión de la aplicación de ciertas disposiciones; entrada en vigor; denuncia; adhesión; revisión del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico; textos auténticos.

Adicionalmente, con motivo de la firma del CPTPP, las partes intercambiaron *side letters*, o cartas de carácter bilateral, relativas a diversas materias contenidas en el tratado para efectos de reafirmar el contenido y alcance de algunas de sus normas. En ese contexto, Chile intercambió un total de veintiocho cartas con

los otros diez países, de las cuales veinte corresponden a cartas propuestas por nuestro país.

Como anexo al informe elaborado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y parte integrante del mismo, se acompaña el Protocolo o Acuerdo de Entendimiento que, con arreglo al artículo 54 de la Carta Fundamental, fuera suscrito para la aprobación del CPTPP entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al momento de exponer ante esta Comisión, el entonces Ejecutivo sostuvo que este tratado constituye una respuesta de integración, comercio libre, foros y acuerdos multilaterales que permiten una verdadera apertura, e involucra a once países, considerando un total de más de 500 millones de personas, con un PIB per cápita superior a 28 mil dólares, que representa el 12 por ciento del producto interno bruto a nivel mundial.

Entre los efectos que producirá la materialización de este tratado se pueden señalar los siguientes.

En cuanto a beneficios de acceso a mercado de bienes, existen más de 3 mil nuevas preferencias arancelarias para Chile respecto de productos excluidos o con acceso limitado. Esto significará una rebaja arancelaria de entre 65 y 100 por ciento.

Además, se reducirán o eliminarán prácticamente todos los impuestos de importación entre los países miembros y se van a remover las barreras arancelarias vigentes.

Asimismo, este tratado implicará una serie de beneficios concretos en relación con ciertos países. A saber:

-Canadá, cien productos: leche entera, leche condensada, carne de ave, quesos, etcétera.

-Japón, más de mil productos: moluscos, cangrejos, trozos de pollo, leche en polvo, cuero, sal, etcétera.

-Malasia, 667 productos: leche en polvo, espumante, neumáticos, vino, etcétera.

-Vietnam, más de mil productos: carne de bovino, jugo de manzana y uva, salmones, nueces, etcétera.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma, para dar el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Este informe va a ser extraordinariamente breve, para no repetir lo que largamente ha explicado el Senador Quintana y en lo que ha ayudado el Senador Walker, en forma un poquito más escueta, porque sería repetir las características del tratado, que son muy importantes en lo que dice relación a este instrumento relevante.

La Comisión de Hacienda tuvo dos sesiones a este efecto, el 13 y el 20 de agosto del 2019 (o sea, el proyecto de acuerdo ha estado harto tiempo dependiendo de aprobación). Y básicamente la discusión que se produjo se generó con el Ministro de Hacienda y fue respecto de los costos y beneficios del tratado. Estuvo enfocada en esa lógica porque entendíamos que lo que nos correspondía era eso y no ver lo de Relaciones Exteriores o lo vinculado con Constitución.

En forma medular, se concluyó que el costo fiscal de este proyecto de acuerdo -así lo señala la información, porque hay en esto un informe financiero- es de más o menos 800 mil dólares, algo muy mínimo, por un tema del IVA que se deja de cobrar en los primeros momentos, con un beneficio estimado -puesto que no era fácil determinarlo- de 700 millones de dólares al año en pleno funcionamiento.

Desde esa perspectiva, tal como viene en el mensaje original, este es un tratado claramente beneficioso en el aspecto económico y abre un tremendo espacio para sectores que son socios naturales vinculados al Pacífico, en donde urge

ingresar de una forma activa, con sistemas institucionales que robustezcan la relación entre los países.

En definitiva, la discusión se centró fundamentalmente en eso y se consideró que desde un punto de vista económico el costo resultaba muy menor -incluso hubo referencia a lo bajo que era- y que el beneficio podría ser incluso mayor al que había planteado el ministro de la época, en que se coincidía que los estudios o la práctica posterior iban a generar estos beneficios.

Puesto en votación el tratado, se aprobó por 3 votos a 1, y la Comisión de Hacienda propone a la Sala proceder del mismo modo.

He dicho, muy brevemente, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que acá hay un debate muy de fondo respecto de los contenidos de este tratado -voy a hacer uso también de un punto de reglamento, en mi condición de jefe de Comité- que por supuesto nos interesaría abordar.

Hay un Capítulo 17 al que con mucha liviandad se refirió el Senador Rojo Edwards, sobre las empresas del Estado. Mostró un poquito de ignorancia acerca de lo que dice su texto. El Capítulo 17 es sobre empresas del Estado: no las prohíbe, sino que pone limitaciones; habla de lo que es la competencia desleal de las empresas estatales con relación a empresas privadas, en este caso, propiedad de los países signatarios de este tratado.

Asimismo, existe un Capítulo 9, dedicado al mecanismo de solución de controversias.

Pero, Presidenta, no quiero ir al fondo, que a mi juicio es lo más relevante de todo. Porque acá, lamentablemente, tenemos que centrarnos en un problema de forma antes de abordar el fondo.

Y el problema de fondo -es bueno que la ciudadanía lo sepa- es por qué estamos convo-

cados hoy día a votar este famoso TPP, cuando acá lo que debería haber ocurrido es que quien lleva las relaciones exteriores del país hubiese puesto este asunto en tabla para su votación aquí, en el Senado, como se hace según -lo que les gusta tanto defender- dispone nuestra Constitución.

El Gobierno realiza aquello a través de las llamadas “urgencias”, y les asigna a los proyectos “suma” urgencia o “discusión inmediata”.

Tenemos la curiosidad de saber por qué estamos convocados a votar, siendo que el Ejecutivo no le puso ni “suma” urgencia ni “discusión inmediata” a este tratado internacional. Lo lógico, entonces, sería preguntarse por qué. Porque el lunes en la reunión de los Comités los partidos de Chile Vamos, con el apoyo del representante de un Comité, decidieron imponer por mayoría este acuerdo de votarlo, sin respetar la posibilidad de haber alcanzado la unanimidad; sin respetar la propia voluntad del Gobierno y del Presidente de la República.

Entonces, acá uno se pregunta cuál es la intención de esto.

Quiero decir, con toda sinceridad, que la intención es bien evidente: boicotear o bloquear la estrategia negociadora que está llevando adelante el Presidente de la República.

¡Es que no hay otra explicación, Presidenta! No hay otra explicación de por qué no se le quiso dar al Gobierno el plazo que pidió.

Ahí los jefes de Comités, varios de los que están acá presentes -por favor, digan si es mentira lo que estoy señalando- manifestaron que los llamó el Gobierno para pedirles dos meses.

El señor MOREIRA.— Dos semanas.

El señor NÚÑEZ.— Dos meses para terminar de tener la respuesta con respecto a las famosas *side letters* o las cartas bilaterales que habían sido enviadas a los países firmantes del TPP.

Por supuesto, para eso hay que tener tiempo, porque las *side letters* no fueron enviadas

hace cuatro años. No las envió el Gobierno de Sebastián Piñera. Ello lo hizo este Gobierno en función de sus decisiones soberanas y legítimas. Obviamente, no han transcurrido ni siquiera dos meses desde que se enviaron a los países signatarios.

Por consiguiente, uno se pregunta cuál es la intención cuando se quiere forzar esta votación hoy día. Ciertamente, el propósito es pasar por encima de las atribuciones que tiene el Presidente de la República en una materia que el Congreso, hasta antes de este nefasto precedente, siempre había respetado. Y es nefasto, porque siempre se respetó que las relaciones exteriores de Chile las encabezara el Presidente de la República. Como aquí bien se dijo, ello se hace en conjunto con el Congreso, pero no imponiendo ni pasando por encima de la voluntad del Primer Mandatario.

Por eso, Presidenta del Senado, sin entrar al fondo del asunto, tengo que hacer la solicitud de segunda discusión respecto de este proyecto de acuerdo, dado que no podemos votar hoy día, ya que estaríamos boicoteando y bloqueando la estrategia de negociación o de renegociación de esta materia que está impulsando el Gobierno.

Por último, quiero hacer un llamado a la cordura, a la sensatez de los Comités que el lunes acordaron la imposición de esta votación, para que reflexionen y les den al Gobierno y al Presidente de la República lo que legítimamente se ganó en las urnas. Él ganó las elecciones de la segunda vuelta. Puede que no les guste; pero Gabriel Boric es el Presidente de Chile. Y hay que respetar una estrategia que va en beneficio del conjunto del país, conocerla y votar en conciencia después de ver su resultado.

Eso es lo correcto, lo lógico. Además, se trata de un plazo razonable. De modo que quiero pedirles a los Comités que reflexionen sobre el particular y que enfrentemos esta discusión el lunes sin imponer arbitrariamente la

votación de este tratado, porque al forzarla de esta manera se le está restando legitimidad y, obviamente, se está provocando una controversia en todo el país.

En consecuencia, insisto en la solicitud de segunda discusión, que implica que este tratado no se vote hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado segunda discusión, por lo cual seguiremos dando la palabra para avanzar en la primera, sin perjuicio de que, habiendo hecho valer su derecho el Senador Núñez, no podrá votarse este asunto hoy día. Los Comités resolverán cuándo se volverá a poner en tabla.

Dicho eso, tiene la palabra...

El señor COLOMA.— ¡Sigue en tabla!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Eso señalé: está en tabla.

El señor COLOMA.— La segunda discusión amerita que en la sesión siguiente debamos ver este asunto en el primer lugar de la tabla.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— No, Senador. Revisamos el punto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a aclarar el tema.

En el caso del aplazamiento de la votación, queda en el primer lugar de la tabla para la sesión siguiente; en el caso de la segunda discusión, queda para que ella se realice en la sesión en que se vuelva a tratar el proyecto.

Si los Comités acuerdan ponerlo nuevamente en tabla la próxima semana, así será.

El señor COLOMA.— ¿No queda más arriba?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No. Solo en el caso de aplazamiento de la votación es cuando el asunto queda en primer lugar.

Revisamos el Reglamento, y por tanto, la segunda discusión se va a realizar en la próxima sesión en que se trate el proyecto, que puede ser la semana que sigue, en un mes más, en un año más, de acuerdo a lo que decidan los

Comités.

En el caso del aplazamiento de la votación, y en eso tiene un punto el Senador Coloma, esta se debe realizar en el primer lugar de la tabla de la sesión siguiente. Pero no se ha ejercido todavía esa atribución o derecho por parte de ninguna bancada.

El señor EDWARDS.— ¿Pero el Senador pidió segunda discusión?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, pidió segunda discusión.

Y ello lo puede solicitar cualquier Comité que no haya concurrido con su voto para que el proyecto fuera ingresado en la tabla, siempre que no afecte -esto es bien importante- los plazos constitucionales, legales o reglamentarios para su tramitación; es decir, habiendo urgencias, si una segunda discusión afecta su cumplimiento, no se puede acceder a esa petición. Pero en este caso el proyecto de acuerdo no tiene urgencia.

Estuvimos revisando el Reglamento en detalle.

No sé si el Secretario quiere complementar información al respecto.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la regulación de la segunda discusión, el artículo 129 del Reglamento de la Corporación expresamente indica: “Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité.

“No habrá lugar a este derecho cuando su ejercicio pueda perjudicar el despacho del asunto dentro del plazo constitucional, legal o reglamentario establecido para su resolución.

“La segunda discusión empezará en la sesión siguiente a aquélla en que haya terminado la primera y se trate del mismo asunto”.

En consecuencia, no teniendo urgencia, este proyecto va a estar en tabla nuevamente en la fecha que los Comités acuerden tratar la

misma materia.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, podría dar lectura al artículo que se refiere al aplazamiento de la votación; pero habla de la sesión siguiente en que se trate el tema. No es automático; tiene que ver con la fijación de las tablas.

La diferencia con el aplazamiento de la votación es que el proyecto se debe votar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión inmediatamente siguiente. Eso es casi automático.

(Pausa prolongada).

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La disposición relativa al aplazamiento de las votaciones,...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Por favor, les pediría silencio!

¡Ministra, por favor, le pido silencio!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—... el artículo 135 del Reglamento, expresa: “Cuando se trate de un asunto discutido en el tiempo de Fácil Despacho, quedará la votación para el Tiempo de Votaciones de primera hora de la sesión ordinaria siguiente, cuando un Comité así lo pida”, para aplazar su debate.

“Asimismo, quedará para el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente la votación de los asuntos discutidos en el Orden del Día, cuando lo pida un Comité”.

Esto ocurre en el caso del aplazamiento de la votación: si se pide aplazar un asunto discutido en el Orden del Día, queda inmediatamente para la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente.

Y ello, como digo, se consigna en el artículo 135 del Reglamento.

El señor COLOMA.— ¿Se puede pedir?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, ya no

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esto,

además, tiene un orden.

Si se hubiera pedido el aplazamiento de la votación, no habría podido solicitarse segunda discusión.

Se pidió la segunda discusión; no se requiere mayoría, basta con que la solicite un Comité que no haya concurrido al acuerdo de poner el proyecto en tabla.

Eso dice la norma reglamentaria.

Por tanto, la Mesa está obligada a cumplir el Reglamento, y en definitiva, a acoger la propuesta que ha hecho la bancada del Partido Comunista, que es lo que corresponde conforme a lo que ha leído el señor Secretario.

Vamos a continuar, entonces.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

En verdad, después de escuchar al representante del Partido Comunista hablar de respeto, hablar de boicot, se constata la demostración de ignorancia de lo que es la política exterior. Y está buscando cualquier tipo de debilidad de nuestro Reglamento para tratar de demorar la discusión de este proyecto de acuerdo.

Pero yo celebro -cosa que no esperaba- que tengamos aquí a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, al señor Ministro de Hacienda. Nos hubiese gustado también contar con la asistencia de un representante de la Cancillería. Lamentablemente la Ministra está fuera de Chile; pero tal vez podría haber venido algún Subsecretario...

¡Oye, por favor!

(El Senador se refiere a parlamentarios que hablan a su lado).

Pido que me descuenten el tiempo.

Entonces, Presidente, lo que quiero señalar es que acá están dos Ministros, y nosotros les podemos preguntar sobre todas las noticias falsas que se dan sobre este tratado.

Se aprobó en la Cámara de Diputados; se aprobó en la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Corporación el año 2019. Y les quiero decir a quienes están en contra de él, es-

pecialmente al Partido Comunista, que hagan lo que hagan, antes del 18 de octubre este tratado va a estar aprobado, y que vamos a tener la oportunidad hoy día, y en la próxima sesión, de poder preguntarles al Ministro de Hacienda, señor Marcel, y a la Ministra de la Segprés qué recomendación le hacen al Oficialismo con respecto a votar este proyecto de acuerdo, porque nosotros lo tenemos claro.

Pero, al mismo tiempo, con mucha fuerza, y aunque sea duro, con mucho respeto yo le pido al Presidente Boric que sea serio; que se haga respetar.

(A continuación, en virtud del artículo 26, N° 6, del Reglamento del Senado, por orden de la Mesa no se incluyen ciertas expresiones del señor Senador; así como el debate a que dieron lugar).

Señor Presidente, el Chile del futuro se construye con las decisiones que tomamos hoy, pensadas, analizadas y ponderadas por el bien del país y no basados en meras opiniones personales.

El Gobierno del Presidente Boric ha mostrado una notable incapacidad para entender su rol como jefe de Estado y conductor de las relaciones internacionales de un Estado. La improvisación, las opiniones personales han sido la tónica del Presidente, que no entiende que sus palabras, que sus acciones, tienen efectos en el plano internacional; un Presidente que ha incurrido en una serie de hechos inconvenientes, como los que señaló el Senador Rojo Edwards, sobre distintas situaciones, diferencias, torpezas que ha cometido en materia exterior, y respecto del cual se ha dicho que nombra a los amigos personales sin ningún tipo de *expertise* en las embajadas.

¡Eso no solo lo digo yo: también lo señala el Oficialismo!

Lo mismo ocurre con este tratado, conocido como "TPP11". El Gobierno y sus aliados han preferido alimentar temores infundados basados en creencias sin sustento, en la fuerza de

la ideología más que en la razón o la fuerza de las ideas.

Se han inventado argumentos que no tienen sustento en el propio texto, como la pérdida de soberanía, o que el único fin sería empoderar a las transnacionales, ya sea mediante órganos de solución de controversias parcializados, que llevamos más de veinte años incorporando en nuestros tratados y que en los pocos casos en que se han usado nos han favorecido; o permitiéndoles ganancias aseguradas, lo que no es cierto; o incluso apropiándose de las semillas originarias, lo que aún es menos cierto.

Cualquier análisis ponderado y objetivo viene en descartar una alegación tan infundada como esa. Es tan sencillo como pensar que potencias mundiales como Australia, Nueva Zelanda o Canadá firmarían acuerdos comerciales donde la pérdida fuera mayor que la ganancia.

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica es una llave para abrir más puertas en un mercado donde viven más de 500 millones de personas, para permitir nuevas rebajas arancelarias, que son especialmente necesarias para nuestra agricultura.

En tiempos de incertidumbre, de alta inflación, de recesión técnica, cada nuevo instrumento que abra posibilidades es una herramienta que debe ser usada. Por algo el Reino Unido, Corea del Sur, Uruguay y China han buscado ser parte de este acuerdo.

¿Pero qué es en esencia el TPP11? Es un acuerdo que rebaja aranceles o establece preferencias arancelarias a productos nuevos u otros que ya gozaban de algún beneficio arancelario -lo que va a depender de cada país- y que busca proteger la inversión internacional. ¿Cómo? Asegurando una competencia justa en cada mercado sin que el gobierno de turno pueda favorecer desproporcionada y arbitrariamente a un actor por sobre otro.

¿Qué le molesta verdaderamente a la Izquierda? El capítulo de expropiaciones. ¿Por

qué? Porque establece requisitos para la expropiación, así como una fórmula de pago que se parece mucho a lo que dispone actualmente nuestra Constitución.

Les molesta que no podrán cumplir su sueño delirante de imitar a Hugo Chávez diciendo a mansalva: “¡Exprópiese! ¡Exprópiese!”.

Este tratado se va a aprobar porque la Izquierda democrática conoce los beneficios de estos acuerdos y ya no se siente rehén, especialmente del Partido Comunista y del Frente Amplio.

Yo le pido al Gobierno que cuando se apruebe este tratado lo ratifique de la manera más rápida posible, sin esperar el resultado de los acuerdos bilaterales o las famosas *side letters*, cuyos resultados, valor en el derecho internacional y eficacia no están garantizados, según informe de la propia Biblioteca del Congreso Nacional. La demora, evidentemente, le puede traer otra crisis con este Congreso y el Senado.

Sin embargo, lamentablemente estamos en un gobierno donde las decisiones se cambian de un día para otro con criterios desconocidos; donde la racionalidad es solo un factor más; donde los expertos solo son escuchados si dicen lo que el Frente Amplio y el Partido Comunista señalan.

Reitero: le pido al Gobierno que cuando se apruebe este tratado lo ratifique de la manera más rápida posible, sin esperar el resultado de los acuerdos bilaterales o *side letters*.

Presidenta, quiero terminar diciendo: ¡Hoy día están muy sensibles porque uno usa duros términos para calificar a un Presidente que da pábulo para esas expresiones!

Quiero decirles que hubo treinta y cinco, ¡treinta y cinco! urgencias con respecto a este proyecto.

Y con respecto a los mismos que hoy día están criticando, ahí sí que hubo boicot: ¡quince acusaciones constitucionales para tratar de derrocar al Gobierno!

Entonces, no vengan hoy, con la sensibili-

dad en su piel, a sentirse denostados por una expresión en la que yo creo.

Este Presidente no se hace respetar. Este Presidente no escucha a su Canciller. Este Presidente no escucha a sus Ministros; solamente escucha a quien lo tiene de rodillas, el Partido Comunista.

Y el Partido Comunista, en mi convicción, podrá ser muy democrático, pero le hace daño al país.

He dicho.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La Ministra de la Segprés ha solicitado la palabra.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Seré muy breve.

En relación con el tema que nos ocupa -que es el TPP-, el Presidente, con ocasión de encontrarse ni más ni menos que en Nueva York, en la Asamblea Permanente, ha señalado que entiende que dentro de los partidos que conforman las dos coaliciones que sostienen su Gobierno hay sensibilidades distintas respecto de este tratado, que por cierto no forma parte de su programa de gobierno. Y, en consecuencia, entendiendo aquello, sí deja en claro que es un hecho que el TPP se encuentra en esta Corporación y que tendrá el trámite que corresponde.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Ministra.

Senador Araya, tiene la palabra, por reglamento.

El señor ARAYA.— Presidenta, en materia reglamentaria, creo que no podemos dejar pasar las expresiones del Senador Núñez, quien señala que el Congreso está tratando de saltarse la facultad del Presidente de la República.

El señor MOREIRA.— ¡Y nos tratan a nosotros de hacer un boicot! ¡Un Senador Comu-

nista!

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Pero no es el Presidente, Senador.

El señor ARAYA.— El Congreso Nacional puede tramitar un tratado de libre comercio en la medida en que el propio Gobierno lo ingresa; pero otra cosa distinta es que el Ejecutivo no haga o no utilice la facultad que tiene, como, por ejemplo, retirar el tratado. Si el Presidente retira el tratado mañana, nosotros no podemos seguirlo discutiendo.

Lo que hoy está haciendo este Senado está ajustado a la Constitución y a la ley: discutir un tratado que genera dudas.

En lo personal, ya lo he dicho, me hubiera gustado que estuviera la Canciller, porque me encantaría conocer cuáles son las cartas laterales y qué reservas se van a hacer antes de definir mi voto. Pero eso no obsta a que este Senado avance en la discusión.

Aquí no nos estamos arrogando atribuciones del Presidente. Eso hay que descartarlo de plano, porque significaría que, si el Senado estuviera conduciendo las relaciones internacionales, prácticamente todos no estaríamos ejerciendo nuestra atribución, sino violando flagrantemente la Constitución, lo que obviamente no puede ser y no es el ánimo de esta sesión. Otra cosa distinta es que al Senador Núñez no le guste el acuerdo que se dio en Comités.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que vamos a apoyar la suscripción y aprobación del TPP11 por parte de nuestro país.

Sin lugar a dudas, tenemos que retrotraernos a las primeras gestiones que hizo el Presidente Frei, quien logró en su momento, gracias a sus buenas relaciones con Brunéi, generar los

primeros entendimientos, el año 2002, en Los Cabos, México, lo que permitió, en el Gobierno siguiente, la realización de la reunión entre el Presidente Ricardo Lagos; Helen Clark, de Nueva Zelanda, y Goh Chok Tong, de Singapur, para formar lo que sería primero el P3, que relacionaba particularmente a estos tres países, que eran cercanos, desde el punto de vista de su complementariedad económica en el Pacífico, y cuyas negociaciones se realizaron justamente en el Foro de la Cooperación Económica del Asia-Pacífico el año 2002.

En ese mismo contexto, deseo señalar que hubo un esfuerzo contundente que permitió formar, en junio del año 2005, el P4, integrado por Brunéi, Chile, Nueva Zelanda y Singapur -naciones que tenían características similares: países relativamente pequeños, abiertos al mundo, con economías dinámicas y todos socios de la APEC-, y que tenía como objeto justamente la eliminación arancelaria para fomentar el comercio.

En ese contexto, queremos señalar que este es un tratado que, sin lugar a duda, representa oportunidades para nuestro país.

También quiero decir que durante su discusión ha habido una serie de *fake news* que se han ido esparciendo durante todo este tiempo. Pero, indudablemente, también ha sido parte de un esfuerzo, de una negociación.

Quiero destacar, por ejemplo, que durante la gestión de Hernando Muñoz como Canciller también logramos abrir una oficina adjunta que justamente permitía que las organizaciones de la sociedad civil pudieran conocer los acuerdos que se tomaban cuando había críticas respecto de la opacidad que podría tener un acuerdo de esta envergadura.

En ese mismo sentido, quiero señalar que este es un proyecto que va en la dirección correcta. ¿Y por qué lo planteo con tanta certeza? Porque en medio de una crisis económica; en medio de la falta de confianza de los inversores extranjeros hacia nuestro país; en medio de la

incertidumbre política, y en medio, además, de una proyección para los años 2023 y 2024, con una tasa de crecimiento proyectada del 1,2 o 1,3 por ciento, sin lugar a dudas que hay que dar certezas.

En ese contexto, por supuesto que avanzar en un tratado que establece arancel cero para 3 mil productos agrícolas, forestales, pesqueros, lácteos y de carnes va aportando, terminando con exclusiones en los tratados bilaterales para unos 1.600 productos, y mejorando el tratamiento para otros 1.500.

Estamos hablando de que, efectivamente, tal como se ha planteado, aun cuando Chile tiene tratados bilaterales con diez de los países, la suscripción del TPP11 con seguridad representa un avance sostenido.

No es verdad que se privatice la propiedad de la semilla. Efectivamente, como ustedes bien saben, fue este propio Parlamento el que aprobó en su momento el UPOV 91, que no guarda ninguna relación con el TPP11. Es más, creemos que acá hay una verdadera oportunidad para proteger la semilla de origen de nuestro país.

El artículo 18.6 es categórico: el TPP11 no tiene impacto en los precios de los fármacos. Este también es un tema que se discutió en su momento y fue mejorado durante las tratativas desde el punto de vista de las patentes farmacéuticas, particularmente de los productos biológicos, cuestión que fue resuelta satisfactoriamente.

Tampoco es cierto que este TPP11 reduzca los derechos laborales. El Capítulo 19 afirma las obligaciones de los países como miembros de la OIT.

El tratado no elimina los derechos de los pueblos originarios ni la consulta indígena, como se ha pretendido establecer. El Anexo 2 establece lo siguiente: “Chile se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las poblaciones autóctonas”. Más aún, El TPP11

establece un reconocimiento expreso y una protección para los pueblos originarios.

Tampoco es verdad que solo permita la exportación de materias primas. El tratado, tal como lo ha señalado la Subrei, establece más de 3 mil rebajas en todos los sectores productivos, en especial los de mayor elaboración, como manufacturas e incluso servicios profesionales.

El TPP11 no elimina ni limita los derechos digitales y tampoco establece la entrega de datos personales de usuarios de internet, como se ha señalado. Al contrario, el artículo 14.8 establece expresamente la protección a la información personal: “Mantendrán un marco legal que disponga la protección de la información personal de usuarios del comercio electrónico”.

En ese contexto, es muy importante clarificar que hemos estado repletos de mitos contruidos en torno al TPP11, y creemos que, sin lugar a duda, Chile está dando una mala señal en términos de perder una oportunidad para suscribir este tratado.

Es muy importante, además, sostener que el mercado de Asia-Pacífico representa el 40 por ciento del PIB mundial y, por tanto, es necesario abordar aquello.

China, uno de nuestros principales socios comerciales, ha mostrado disposición a sumarse y creemos que, una vez suscrito y aprobado por este Congreso Nacional, efectivamente podría sumarse a este tratado.

Durante este debate hemos visto cómo las dos alas que representan las dos coaliciones de gobierno se han expresado de todas las formas posibles. Y ciertamente es de esperar que, una vez aprobado este tratado de cooperación, TPP11, no debamos esperar para su promulgación, como ha señalado el propio Ejecutivo, y se respeten las facultades que tiene un poder autónomo e independiente como es el Parlamento.

Si se puede o no tramitar o progresar en las

side letters, por supuesto es materia de discusión. La conducción de las relaciones internacionales las tiene el Presidente de la República, que ha diseñado una estrategia, por lo que debemos estar a la espera. Pero una cosa muy distinta es sostener un retraso en la aprobación del TPP11, por parte de este Senado, a la espera de las *side letters*, que podrían no tener destino.

Del mismo modo, se ha señalado que los mecanismos de resolución de controversias podrían ser complejos. Quiero decir que ha sido justamente el Ciadi el mecanismo de resolución de controversias en el comercio exterior. Sacarnos de esa fórmula podría significar alguna mejora y estamos abiertos a eso, pero ciertamente sería excluirmos del comercio exterior.

Por eso señalamos que las críticas que ha habido en esta materia no tienen fundamento, debido a que, de seis casos que han llegado al Ciadi en materia de controversias, cinco se han fallado en favor de nuestro país.

Lo que sí echo de menos, Presidente, es la presencia de la Cancillería en esta Sala. Y este sí que es un tema que no podemos dejar pasar. A mí me gustaría que la Cancillería estuviese representada acá. Lo digo en los mejores términos y con el mayor respeto hacia el Ejecutivo, pero creemos que todos los Ministerios relacionados con una materia tan importante, relevante, debieran estar presentes.

Finalmente, vuelvo a hacer un reconocimiento al Presidente Frei, quien tuvo la visión de abrir a Chile al mundo, que hoy día se ha consolidado con más de treinta tratados de libre comercio, con el 82... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos dando diez minutos, Senador Chahuán.

Le vamos a dar un minuto más, pero tenemos que ser más estrictos con el tiempo.

El señor CHAHUÁN.— Y también quiero reconocer al Presidente Ricardo Lagos, quien,

justamente en el contexto de APEC, tuvo la visión de finalmente consolidar el P3 y luego el P4.

Por eso creemos que, sin lugar a dudas, tenemos que avanzar.

Quiero destacar también las intervenciones que han realizado aquellos parlamentarios que representan a algún sector del Oficialismo. Acá es necesario que el sentido común finalmente impere.

Por supuesto, debemos dar certeza a los inversores extranjeros para seguir invirtiendo en Chile; de lo contrario, tendremos un problema.

Y acá hay que cumplir la palabra empeñada. El Gobierno dijo que se iba a comprometer a sacar el proyecto en el mes de octubre-hoy día no vemos esa misma disposición-, y por supuesto a sacar también el tratado con la Unión Europea, el *upgrade*, durante el mes de noviembre. Y esperamos que eso se cumpla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, quiero partir haciendo una definición personal frente a este tratado.

Yo soy un partidario del multilateralismo en cualquiera de sus áreas y formas: en el ámbito medioambiental, en el de los derechos humanos, en los temas de migraciones, en los de finanzas internacionales, respecto a la Corte Internacional de Justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, por cierto, también, en el ámbito comercial.

Creo que las naciones crecen con los intercambios, en las relaciones entre unas y otras, y que eso les hace bien a sus pueblos, en particular a países relativamente pequeños que requieren normas comunes para poder desenvolverse en un mundo complejo y con fuerzas crecientes que tienen tremenda influencia en la marcha global de la economía, de la cultura, etcétera.

Los que creemos en el multilateralismo lo

apoyamos siempre, entendiendo que para poder acordar normas comunes o globales no pocas veces tenemos que poner mucha voluntad y, en algunas oportunidades, debemos reducir el universo de lo deseado en pos de encontrar el objetivo buscado. No siempre todo lo que queremos lo vamos a lograr, y eso significa, entre otras cosas, como dicen algunos, ceder soberanía o entregar algún deseo máximo en pos de un objetivo común.

Desde el retorno a la democracia nuestro país buscó insertarse en el mundo, o reinsertarse mejor dicho, y hombres y mujeres, técnicos y profesionales, trabajaron en esto durante décadas, reintegrando a Chile al mundo también en el ámbito comercial. No solamente retomamos un rol en Naciones Unidas, en las distintas áreas, sino también en el ámbito comercial. Y así, entonces, comenzamos con los acuerdos de América Latina, acuerdos bilaterales, modestos comparados con los de ahora, y nadie los cuestionó. Y esos técnicos fueron los que los llevaron a cabo. Después avanzamos con Canadá, México, la Unión Europea, Estados Unidos, Corea, Japón, India, etcétera, y fueron los mismos técnicos.

¿Y por qué digo “profesionales”? Porque esos mismos técnicos y profesionales concurren a este Congreso en innumerables ocasiones a presentar su testimonio y absolver inquietudes.

Sobre este tratado en particular, el CPTPP, se ha generado una suerte de duda respecto a lo que ha firmado el Gobierno, el actual y los anteriores. Es como si aquellos técnicos y profesionales hubieran hecho un trabajo poco riguroso o se hubieran prestado para cualquier maniobra.

Lo digo con mucha fuerza, porque lo que se hizo durante estos años fue tratar de generar un espacio, y el TPP tiene su origen en un modesto acuerdo comercial llamado “P4”, de cuatro países que estaban lejos de ser imperialistas: Nueva Zelandia, Brunéi Darussalam, Singapur

y Chile, con una cláusula muy importante: se dejaba abierto a que pudieran suscribirlo más países del Asia Pacífico, y se los invitaba a ello.

De ahí surge el TPP12, con Estados Unidos incluido. Estados Unidos, con el triunfo de Trump, se retira de dicho acuerdo y queda el TPP11. Y producto de la salida de los gringos del acuerdo, más de veinte disposiciones, sobre todo aquellas que generaban ruido, y cierto dolor -hay que decirlo-, fueron dejadas sin efecto en el tratado; están suspendidas del acuerdo. Y esas son el área de farmacéutica, el tema de propiedad intelectual y una serie de otras materias.

Con esto quiero señalar que podríamos seguir despejando una serie de temas y las llamadas “*fake news*”, porque está plagado de mentiras: que Chile no puede hacer su reforma laboral, que no podría realizar una reforma constitucional, que no podría tener una reforma previsional, que vamos a hipotecar las semillas de nuestros pueblos originarios, que los medicamentos van a subir de precio, que no vamos a poder tener empresas... ¡Por favor, acabamos de anunciar la empresa del litio, con el Ministro Marcel a la cabeza! ¡Lo acaba de anunciar nuevamente, varias veces!

O sea, ¿estamos hablando en el aire?

Entonces, yo les pido, en buena, a aquellos que tienen dudas, tratar de mirar el largo plazo. Y yo veo que se culpa a los TLC, y en particular a este tratado, de ser responsables de cosas que no hemos hecho domésticamente. Se habla de falta de política industrial. No hay ningún acuerdo que impida la política industrial. Si es que Chile quisiera política industrial, la podría hacer. Hay que juntar las mayorías en el Congreso, elegir al Presidente o Presidenta que mejor lo interprete a uno, para que lleve a cabo esa política industrial.

Aquellos que creen que tenemos una economía extractivista, pues bien, depende de nosotros, domésticamente, puertas adentro, hacer los cambios necesarios para ir reduciendo lo

que algunos entienden como economía extractivista. No he visto a nadie en esta Sala que quiera cerrar Codelco por ahora.

Entonces, mi único planteamiento, nuevamente, es tratar de mirar un poco más por arriba este acuerdo y centrarse en lo positivo: va a generar comercio, inversiones; nos va a dar una señal muy favorable hacia afuera. El Presidente Boric estuvo recientemente, hace tres semanas, en Nueva York. Él se reunió también -no fue solamente el Ministro Marcel- con empresarios, con inversionistas, con gente que genera opinión en el mundo, y la preocupación sobre Chile existe, porque estamos viviendo cambios muy fuertes. Y esos cambios generan incertidumbre. La certidumbre tú la generas con reglas claras. Y este tratado aprobado creo que va a ser una buena señal para ese sector que está mirando los cambios que estamos haciendo en democracia, con tranquilidad, con muchos desafíos.

Quiero hacerme cargo también de la actitud que ha tenido el Gobierno del Presidente Boric en este acuerdo.

Primero, el Gobierno, en la práctica o en los hechos, decidió apoyar el TPP. Si él no quisiera apoyarlo, yo no vería tres Ministros en la Sala, el Gobierno no se hubiera embarcado en la búsqueda o consecución de las llamadas “cartas laterales” o “*side letters*”, porque esas cartas lo que van a hacer es, a juicio del Gobierno, resolver, mejorar o aclarar un punto del tratado.

De las innumerables *fake news* y cosas que no son ciertas, el Gobierno del Presidente Boric ha reducido su preocupación a un tema, uno solo: mecanismos de solución de controversias inversionistas-Estado, lo cual encuentro que es una buena noticia.

En lo personal, hubiera preferido una opinión más categórica y clara de toda la línea del Gobierno, comenzando por el Presidente, respecto de si creen que este acuerdo es en favor o no de los intereses de Chile. Yo entiendo

que en los hechos piensan lo primero, porque de lo contrario, ciertamente, él podría retirar el tratado, como se lo están pidiendo algunos movimientos sociales en la calle.

Y aquí yo he visto que algunos sectores con los que tengo diferencias a veces, pero que son compañeros de ruta en este Gobierno, como los de Apruebo Dignidad, que están solicitando un tema de formas y conseguir tiempo para que esas *side letters* puedan ver la luz.

Desde ese punto de vista, yo no veo un tema de fondo, veo un tema de formas. Ojalá -espero no equivocarme- que una vez que se obtengan algunas *side letters* para esta materia, esas mismas personas apoyen las *side letters* y mientras tanto le den el visto bueno a este acuerdo de TPP, porque sería muy inconsecuente que si no están las *side letters* yo le ponga una cruz a este tratado, que es muy importante.

Sobre el tema de solución de controversias, un dato que puede ser interesante: en los últimos treinta años solo se ha recurrido en siete ocasiones a tribunales arbitrales como los que establece el TPP, los que, por lo demás, establecen todos los acuerdos comerciales previos de Chile, ¡todos! Y en treinta años ha habido siete casos, de los cuales hay dos pendientes; cinco se han fallado y perdimos uno. Y en el que perdimos se le dio la mitad de la indemnización al demandante y no se condenó en costas al Gobierno chileno.

Entonces, creo que tampoco hay un elemento como para decir que aquello es fundamental a la hora de hacer un punto sobre este tratado, pero entiendo cuáles son las preocupaciones.

Tiene beneficios evidentes: más de 3 mil líneas arancelarias van a verse beneficiadas, la mitad de ellas con respecto a productos que hoy día tienen prohibiciones o aranceles muy altos; otras pocas se van a ver favorecidas porque se reduce el arancel. Les doy dos ejemplos: leche condensada y leche entera a Canadá, para los que son de regiones agrícolas. Los aranceles son de 250 y 248 por ciento, respectivamente,

¡250 y 248! Para que nos ubiquemos, en Chile el arancel es casi cero.

Entonces, para exportar yo un producto chileno, hoy día voy a tener ese beneficio en Canadá. Podría nombrar a Japón, en carne porcina, en lácteos, etcétera. Esos productos están ahí, y esa es la apertura que se hace.

Y no son solamente productos agrícolas; hay productos agroindustriales y también manufacturas que se ven beneficiados con este acuerdo.

Otra cosa es si yo genero las condiciones en Chile para permitir que los pequeños campesinos, que las estructuras campesinas agrícolas y rurales puedan aprovechar los beneficios, pero eso no pasa por el acuerdo. El acuerdo me abre la puerta y me fija un marco de reglas; el impulso tengo que hacerlo domésticamente.

Como he dicho, yo quería valorar el esfuerzo que hicieron durante más de dos décadas profesionales y técnicos en Chile. No me parece que esos técnicos, que tenían todas las capacidades y todos los pergaminos para venir a defender el Mercosur y los acuerdos en América Latina, no tengan los mismos pergaminos y títulos a la hora de venir a decir qué compromete o no el TPP respecto de Chile.

Desde ese punto de vista, mi homenaje a aquellos que trabajan en este ámbito y que han tenido que venir en innumerables ocasiones acá a compartir con nosotros, y espero, en consecuencia, verlos acá. Con todo el respeto que me merecen la Ministra Ana Lya Uriarte, la Subsecretaria Macarena Lobos y el Ministro Mario Marcel, que está bien que estén acá -debían venir-, creo que en la segunda discusión que han pedido algunos -si no la hubieran pedido, lo habría hecho yo-, ojalá la próxima semana estén sentados junto a ustedes -o, si ustedes no vienen, que vengan ellos-, la Canciller y el Subsecretario José Miguel Ahumada, para que él pueda despejar algunas inquietudes y desmentir las *fake news*.

Yo he tenido la oportunidad de reunirme en

cuatro o cinco ocasiones con don José Miguel Ahumada, quien tiene claro cuáles son sus preocupaciones. Yo puedo compartir algunas de ellas, pero entiendo su razonamiento. Y hay muchos temas en los cuales él está consciente de que la cantidad de falsedades que se dicen es muy grande.

Asimismo, creo que sería muy importante que alguien de esta Administración se sentara donde están ustedes, Ministros y Subsecretaria, y nos dijeran a todos nosotros que hay una serie de cosas que no son ciertas, porque creo que eso ayudaría muchísimo a despejar las desconfianzas que algunos injustamente tienen sobre los negociadores o aquellos técnicos y profesionales de la Cancillería chilena.

Entre paréntesis, los que negociaron estos acuerdos no son solamente gente de la diplomacia chilena; hay alrededor de quince Ministerios que participan en negociaciones, todos los Ministerios: Transportes y Telecomunicaciones, Agricultura, Justicia, Cancillería, Interior -usted nómbrelos-, Hacienda, Economía, etcétera.

Señora Presidenta, me quedan dos argumentos. Deme dos minutos, por favor, antes de que se termine mi tiempo, para que enganche ahí bien.

Un elemento que no iba a mencionar, pero aquí ya surgió...

¡Ah, perdón! Y quiero que estén acá también el Subsecretario y la Canciller para conocer qué está pasando con las *side letters*. Me interesa conocer su contenido. ¿Va a pagar Chile por esas *side letters*?

Les quiero decir que en el TPP Nueva Zelanda tiene *side letters*, pero las negoció dentro del marco final de la ronda de negociaciones, porque el Gobierno de la Primera Ministra Jacinda Ardern asumió semanas antes de que concluyeran las negociaciones, y Nueva Zelanda tuvo que hacer ese esfuerzo, pero tuvo que pagar por ello.

Australia, que apoya la idea de las *side let-*

ters, ¿saben qué tiene en el TPP? El mecanismo actual: mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado. ¿Por qué? Porque estuvo dispuesto, con tal de tener acceso agrícola en el mercado norteamericano, a renunciar y tener ese mecanismo en el acuerdo.

Porque en el comercio internacional, como en la vida misma, nada es gratis; en todo hay que obtener algo a cambio, hay que hacer un esfuerzo para ponerse de acuerdo.

Entonces, cuando nosotros busquemos las *side letters*, y ojalá al Gobierno le vaya bien -yo lo voy a apoyar en lo que se pueda en esto, desde nuestra esfera-, hay que tener claro que seguramente ellas van a obligar, desde el punto de vista de Chile, a hacer un esfuerzo de entendimiento. Ojalá sea una mera liberalidad de nuestros socios del TPP; pero tal vez no va a ser así.

Por último, discrepo, y lo digo con mucho respeto, por su intermedio, de un Senador que señaló que el Senado estaba arrogándose atribuciones que no le corresponden y pasando por sobre las atribuciones del Presidente de la República.

El Presidente de la República fue muy claro en señalar, creo que el 26 de septiembre, que era un hecho que él no apoyaba en su programa de gobierno el TPP, pero que también era un hecho que el Senado tenía las atribuciones para ponerlo en tabla cuando fuese pertinente. Y eso es lo que ha ocurrido acá. Otra cosa es si alguien puede estar de acuerdo o no en darle más plazo al Gobierno para conseguir las *side letters*. Eso fue lo que conversamos algunos con el Gobierno, y acordamos y votamos en conciencia... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

Ahora sí, finalmente, yo me pregunto, en una modesta reflexión: ¿qué pasará con aquellos otros diez países del TPP, que son países desarrollados y en desarrollo; países con una fuerte estructura industrial, otros con una es-

estructura agrícola; países fuertemente exportadores y otros menos; países con muchos habitantes y otros con menos, que representan, en total, el tercer pacto comercial del mundo? ¿Qué ven ellos en este acuerdo que están dispuestos a suscribirlo y ratificarlo, y qué ven algunos en Chile que esos países no ven?

No todos los países somos iguales; pero, ¡perdón!, entre un Canadá con Trudeau, que es liberal; entre una Jacinda Ardern, que es progresista; entre el nuevo Primer Ministro australiano, que es laborista; entre un país como Vietnam, república socialista, y un país como Japón, todos ellos ven esto como una alternativa positiva. ¿Por qué razón Chile debería rechazar este tratado, o qué peligro inminente tiene?

Puede haber elementos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ministra, usted había pedido la palabra.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero hacer presente una circunstancia que considero de la mayor trascendencia en esta sesión.

La Canciller y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores lamentablemente se encuentran fuera del país. Por eso no están acá. Y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, José Miguel Ahumada, está con COVID. Se le detectó el lunes y, en consecuencia, está en cuarentena, imposibilitado de salir de su casa.

Esa es la razón por la cual no hay nadie de la Cancillería y estamos nosotras, la Subsecretaria Lobos y yo, como Ministra de la Segpre. Y, como ustedes saben, acaba de estar... Perdón: está aquí todavía, dentro de la Sala, el Ministro Marcel.

Gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Ministra.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo había pedido un punto de reglamento, pero lamentablemente no me dieron la palabra en ese momento.

La verdad es que encuentro impresentable lo que ha ocurrido en relación con los epítetos que planteó un Senador en la Sala refiriéndose a la institucionalidad del Presidente de la República y, en forma específica, a nuestro Presidente.

Si bien él no ha querido retirar sus palabras —él sabrá—, yo le pido a la Mesa rigurosidad en esto. Pido rigurosidad en términos de los llamados al orden cuando correspondan, de las faltas de respeto que pueda haber, en forma recíproca, de algún Senador u otro, pero también en relación con el Presidente de la República. Esto no puede ser, Presidenta.

El Senado de la República tiene un prestigio que cuidar. Cuando nosotros asumimos aquí, se pretendía que estaba a un nivel superior de muchas instituciones del Estado. Sin embargo, al parecer, por este nivel de discusión, eso no corresponde.

Así que yo pediría, Presidenta o Presidente, de parte de la Mesa, que pusieran más atención en relación con lo que están planteando algunos Senadores y que va en perjuicio de la institucionalidad y de personas tan importantes como el Presidente de la República.

Y también anuncio que voy a hacer uso de la palabra posteriormente, en la segunda discusión.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para no seguir profundizando en esta discusión, quiero señalar que yo no estaba presente, porque me encontraba fuera, con un Senador, viendo un tema específico; sí estaba la Senadora Ebensperger, quien además le dio la palabra a la Ministra cuando se produjo la controversia.

No obstante, haré uso de la atribución que me confiere el Reglamento en el artículo 23, N°6, y voy a revisar el acta de la sesión.

Además, lo voy a hacer con el equipo, con la propia Vicepresidenta, y con el personal de Secretaría. Y si se concluye que hay alguna expresión inadecuada, vamos a pedir que no se incluya en el Diario de Sesiones ni en la versión oficial a la prensa. La norma señala que no se incluirán las expresiones consideradas antiparlamentarias o que sean retiradas por sus autores en la misma sesión, pero en este caso no han sido retiradas.

Por lo tanto, vamos a hacer uso de esta atribución; lo voy a ver con la Vicepresidenta y con el equipo de Secretaría.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Sí, Presidente.

Siguen enfocando hacia delante...

(El señor Senador espera que la cámara de televisión lo enfoque).

Ahí sí.

Bueno, Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa, Senador Bianchi, es que las cámaras están dirigidas a un espacio.

El señor BIANCHI.— Sí, sí, por eso esperé.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se demoran unos diez o veinte segundos para enfocar al Senador que va a hacer uso de la palabra.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias.

Presidente, a mí me parece que este es un momento sospechoso, un momento grave, y también un momento inmoral.

Y además creo que acá se actúa con la complicidad de quienes están al frente del Gobierno, aunque lo mismo se hace con los propios amigos. Y yo me pregunto: con estos amigos, ¿para qué quiere el Presidente más enemigos?

Pero me quiero ir directamente a lo que es el tratado, que más que un tratado yo diría que es cómo Chile se relaciona con las multinacionales. Es un acuerdo que se crea como un contrapeso entre Estados Unidos y China, redac-

tado por el negocio del entretenimiento y las farmacéuticas, por lobistas, por abogados, no por los gobiernos ni los cancilleres, sino que con ese fin. Si a alguno, acá, o al país le llamó la atención la plurinacionalidad, en este caso estamos hablando de multinacionalidad de las corporaciones.

Hay un congelamiento de las condiciones de Chile frente al mundo, que se somete a tribunales absolutamente sesgados, donde hay jueces y partes; abogados y jueces que se van rotando, que un día pueden ser abogados de una compañía y otro día pueden ser jueces, y que normalmente fallan a favor de las multinacionales: más de un 73 por ciento siempre han fallado a favor de las multinacionales, de las más grandes. ¿Cuándo? Cuando se daña la expectativa razonable de rentabilidad, es decir, hasta garantizar la ganancia futura de las transnacionales.

O sea, esto se transforma como en una cuarta Cámara, una cosa así. Pasamos acá -puede ser- al Tribunal Constitucional, y luego podemos hacer una ley que después pase a este otro tribunal, que nos diga que tenemos que retroceder en esto o simplemente pagar una multa como Estado chileno.

¿Quién demanda a quién en estos tribunales, digamos “*ad hoc*”, o “de fantasía”? Demandan las multinacionales a los países, no viceversa; o sea, ellas son las titulares de la acción judicial. Y no es que los otros países que integran el tratado sean ignorantes, sino que existen diferencias.

Entonces, entramos en condiciones desiguales.

Chile es un país exportador de astillas, salmón, minerales, cobre, pero debemos establecer una política de industrialización. Tenemos un desarrollo productivo cero y nuestros motores de crecimiento están agotados. Hay que reestructurar la economía hacia un modelo de industrialización, de digitalización, un modelo verde; es teoría económica básica el poder mo-

verse con flexibilidad. Y acá estamos creando distorsiones que hacen difícil, después, poder reestructurar cualquier política pública.

Yo sostengo que Chile requiere flexibilidad y acá estamos dándole rigidez.

Hay principios básicos en este tratado, como la prohibición de que el Estado ejerza negocios que desarrollan los privados; es decir, no podría haber, por ejemplo, farmacias populares.

Se restringe el rol para la creación de empresas públicas. ¿Por qué? Porque se toma como competencia desleal. Entonces, podríamos someternos a una competencia desleal y afectar expectativas futuras.

Por eso decimos que acá estamos asistiendo a una camisa de fuerza frente a cualquier política pública.

Se habla de las bondades comerciales del tratado, pero de treinta capítulos solo cinco hablan de tales bondades; el resto son todos camisas de fuerzas para nuestro país. Hemos firmado acuerdos comerciales con todos los países involucrados y podríamos hacer lo mismo con tratados directos.

Y cuando hablo de políticas públicas, me acuerdo que promoví una ley relacionada con el anticipo de las rentas vitalicias en el marco del retiro del 10 por ciento. ¿Qué pasó? Algunas transnacionales norteamericanas acudieron al Gobierno de Biden para pedirle que controlara al Gobierno de Chile porque estábamos atentando contra sus ganancias.

El 70 por ciento del PIB de nuestro país tiene que ver justamente con los fondos de pensiones. De las siete administradoras de fondos de pensiones existentes, cuatro son de transnacionales; o sea, podemos pensar perfectamente que si se nos ocurriera cambiar el sistema de pensiones, que es lo que más demandan los chilenos, afectaríamos las expectativas razonables de estas multinacionales.

Yo habría esperado que el Gobierno hubiese retirado el proyecto, porque incluso parece

contradictorio: un día firmamos Escazú y luego estamos en esto. Hubiese preferido que se aplicara el artículo 132 de nuestro Reglamento. Creo que es una estrategia equivocada.

Y se nos presenta trasnochadamente unas *side letters*, un concepto gringo para las controversias, donde nos dice que lo van a hacer rápidamente; pero el asunto tiene que pasar, según el artículo 54 de la Constitución, por el Congreso Nacional; o sea, no tenemos para cuándo.

Nueva Zelanda ha formulado *side letters* que llevan cuatro años y con poco éxito; y ni siquiera con los países poderosos, sino con Vietnam, con Malasia, con Brunei, con Perú. Y dudo que en la instancia de las *side letters* le vaya mejor a Chile que a Nueva Zelanda, donde ni siquiera nosotros se las firmamos.

Vaya ese dato.

Entonces, quisiera ponerme en el escenario de que algunos países le firmen las *side letters* a Chile. Pero, ¿quiénes son los titulares de la demanda? ¡Las multinacionales! ¿Y cuál es la esencia de una multinacional? Tener multisesdes. Es decir, un gobierno nos puede firmar una *side letter*, pero resulta que el que demanda no es el gobierno, sino la empresa; puede quizás apoyarnos Brunei, pero una multinacional con sede en Japón nos puede demandar desde esa sede.

Por eso que para mí las *side letters* no son una solución.

(El Senador levanta una fotografía y la muestra).

El Presidente de la República, siendo Diputado, tenía una camiseta que decía “No TPP”. Y con mucho respeto le pido al Presidente, que aparece en la foto con la camiseta “No TPP”, que siga siendo Gabriel Boric, ¡porque la gente lo eligió pensando de esa manera!

Entonces, considero que no es solamente traicionar el programa, es traicionarse a sí mismo.

Y cometió un error, porque en un momento

debió haber llevado a cabo la política internacional él mismo, porque cuando le pide al Senado que vea el tratado, pasa lo que pasó: se aprovecharon, y llegaron los falsos amigos.

La verdad es que no les tendría miedo a esos falsos amigos porque, al final, ¿por qué están ahí? Por poder, por un par de cargos.

Yo le pediría al Presidente que siga manteniendo lo que pensó en un momento, que es lo que haría una persona consecuente.

Muchos de los que están a su lado quieren succionar al Estado.

Por eso, solicito que les dé la cara a los chilenos y no a estos falsos amigos.

No sé lo que subyace detrás de esto, pero hay cambios fundamentales que tenemos la obligación de hacer, y con el TPP11 se nos pone muy difícil asumir todos los derechos sociales que en algún momento Chile reclamó. Y por esos derechos sociales a los que estamos hoy día invitados a exigirnos para poder cambiar, y por la soberanía de Chile, voto en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Prosecretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En estos momentos han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Cinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).

Con el segundo y tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia (Boletín N° 15.344-11).

-Proyecto de acuerdo que Aprueba el ‘Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el 24 de septiembre de 2021 (Boletín N° 15.335-10).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

-El que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud (Boletín N° 14.211-11).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Insulza, Ossandón, Quintana y Van Ryselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de aumentar las penas para el delito de receptación (Boletín N° 15.377-07).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

De los Honorables Senadores señores Elizalde, señora Ebensperger y señores De Urresti, Galilea y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el DFL N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.700, orgánica constitucional

sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de establecer el sufragio obligatorio para los ciudadanos con domicilio electoral en Chile (Boletín N° 15.378-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Permiso Constitucional

De la Honorable Senadora señora Rincón, con el que solicita autorización para salir del país, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental, a contar del día 5 de octubre de 2022.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Órdenes, con la que hace retiro del permiso constitucional del que se dio cuenta en la presente sesión.

—**Se toma conocimiento y se da por retirado el permiso constitucional solicitado.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar a la Ministra Ana Lya Uriarte, a la Subsecretaria Macarena Lobos y al Ministro Mario Marcel, aquí presentes, quisiera señalar que el TPP11 es el tercer tratado de integración más grande del mundo, y el bloque de integración más grande del Asia-Pacífico. Es una oportunidad tremenda para el

desarrollo y el crecimiento del país. ¿Por qué no debiéramos aprobarlo?

En el debate público se han formulado una serie de acusaciones y noticias repetidas hasta el hartazgo, la mayoría de ellas falsas, incluso en este Senado.

Se ha dicho, por ejemplo, que su aprobación y ratificación limitaría la soberanía del Estado; que aumentaría los precios de los medicamentos; que privatizaría las semillas ancestrales; que promovería el cultivo de transgénicos e impediría el etiquetado de alimentos; que impediría también aplicar el principio precautorio en materias sanitarias y ambientales; que vulneraría los derechos de nuestros pueblos originarios, los derechos laborales; que debilitaría la legislación medioambiental; que afectaría la privacidad en internet; que restringiría la capacidad de formar o fortalecer empresas estatales; que no reconocería el rango constitucional de los tratados de derechos humanos, y muchos asuntos más que se han mencionado en la discusión de hoy mismo en el Hemiciclo.

Incluso en esta Corporación se ha repetido casi con majadería por parte del Senador Núñez que la ratificación del tratado no aumenta los mercados para Chile ni produce mejoras en términos de intercambio comercial. Es preciso señalar que esa información es falsa y carece de fundamentos lógicos, teóricos y empíricos.

Aquí también tomo las palabras del Senador Lagos: hay personas de la Cancillería, expertos internacionales que han trabajado durante mucho tiempo estos tratados.

Señor Presidente, me referiré concretamente a algunas de las informaciones falsas.

Primero, sobre la supuesta pérdida de soberanía. El tratado es explícito en reconocer el derecho de cada país para establecer sus propias leyes, regulaciones y políticas públicas, debiendo publicar cambios en normas y políticas estatales que puedan afectar el comercio o la inversión, para que los socios realicen co-

mentarios, pudiendo ser rebatidos o bien acogidos libremente por nuestro país.

Tampoco se restringe en mayor medida nuestra solución de controversias, pudiendo someternos a nuestra jurisdicción nacional y mantener el sistema de arbitraje que actualmente se aplica a todos nuestros tratados de libre comercio.

Segunda *fake new*: no se debilitan los derechos laborales. Por el contrario, se fortalecen.

Primero, se fijan medidas para impedir que cualquiera de los países miembros aumente sus exportaciones o inversiones que impliquen la reducción o debilitamiento de su legislación laboral.

Segundo, reconoce explícitamente los principios fundamentales del trabajo consagrados en las declaraciones de la OIT y los miembros confirman sus obligaciones como parte de dicha organización.

Tercero, el capítulo laboral exige a los miembros cumplir con estándares mínimos de respeto a los derechos laborales.

Por último, se expresa directamente que los miembros podrán fijar sus propias normas laborales, regulando autónomamente, por ejemplo, los salarios mínimos.

Luego, la afirmación de que no se aumentan los mercados para Chile y que el tratado no produce una mayor integración comercial, como ha dicho el Senador Núñez, es completa y totalmente falsa.

De ratificarse el tratado, como lo han hecho otros países bastante más avanzados comercialmente que nosotros, tendremos condiciones mucho más ventajosas para el ingreso de productos chilenos a mercados como Japón, Malasia, Vietnam, México y Canadá, con rebajas arancelarias adicionales a aquellas que se pudieron obtener en los TLC vigentes; porque con algunos de ellos efectivamente tenemos tratados de libre comercio anteriores.

El TPP11 mejora el acceso a mercados para cerca de 3 mil productos chilenos, termina con

exclusiones de acuerdos previos y favorece especialmente a sectores que podrían darle un impulso a nuestra economía doméstica, como son los sectores forestal, agrícola y pesquero.

En definitiva, como cualquier acuerdo en el plano internacional, el TPP11 implica beneficios y costos para Chile, por supuesto, y para todos los que lo firman. Pero no hay ninguna duda de que los beneficios netos, en la práctica, son favorables y bastante más positivos para el país y que Chile estará mucho mejor que mucho peor con el TPP11.

De ahí que una buena parte de quienes conforman el núcleo gubernamental actual está señalando que tenemos que ir por el TPP11 y buscar aprobarlo, por más que algunos hayan querido oponerse por medio de tácticas dilatorias, que lo que terminan haciendo es impedir que Chile ingrese rápidamente, en un momento de premura económica, a un mercado enorme como al que podremos acceder.

Quería detenerme en algún momento en la idea que señaló también el Senador Núñez, de que quienes hemos querido poner en tabla el proyecto hemos intentado boicotear la estrategia negociadora del Gobierno, que tiene a su cargo las relaciones comerciales a través de la Cancillería. Pero el Senador Núñez no menciona que el Ministro Marcel, aquí presente, señaló en Estados Unidos que las *side letters* se podían seguir tramitando con posterioridad a la aprobación del tratado. Lo indicó recién en Nueva York, en presencia del Presidente de la República.

El ex Ministro Jackson, a quien vino a reemplazar la Ministra Uriarte, a la que recibimos con mucha alegría en el Hemiciclo, señaló que el tema se iba a ver luego del plebiscito, y ya pasó. Hay interés de verlo por parte de nuestro sector, de la Oposición, hay interés del Gobierno, y me parece que son de los asuntos en los cuales podemos tratar de ponernos de acuerdo y darle un cierto beneficio al país.

En paralelo se busca, señalan, un sistema de

desarrollo alternativo. ¿Dónde está ese modelo de desarrollo alternativo? No existe. ¿Estuvo en la órbita soviética? ¿En la cortina de hierro? ¿Dónde está? ¿En el socialismo del siglo XXI? ¿Dónde encontramos aquel modelo de desarrollo alternativo?

Mientras tanto, tenemos la prueba tangible, palpable y real de que los tratados de libre comercio y la apertura al mundo que ha experimentado Chile a través de ellos ha permitido, bajo el indicador con que se mire, desde el año noventa en adelante, tener progreso, desarrollo, prosperidad y crecimiento. Con ripios, qué duda cabe, pero probablemente, si no hubiésemos contado con los tratados comerciales vigentes hoy día, el país estaría mucho más atrasado y sería mucho más pobre.

Parece que algunos aman la creación de pobreza. Pues bien, estos tratados comerciales lo que hacen es crear riqueza. Y además el trabajo profesional de los técnicos, de los expertos, de las personas que entienden la materia permite que el país quede bien resguardado en sus derechos.

Y para referirme a lo manifestado por el Senador Bianchi, de las últimas seis controversias internacionales que hemos tenido con las transnacionales, cinco las ha ganado el Estado chileno y una la transnacional.

Por tanto, entendamos que el sistema de controversias está bastante bien construido y que, aun así, si las *side letters* pueden cooperar en que sea mejor, fantástico. Pero no perdamos el impulso de aprobar el proyecto, de darle un cierto empuje a nuestras pymes, a nuestra economía, a nuestros exportadores, a nuestros trabajadores, de crear pegas, de traer divisas al país porque es una oportunidad.

El TPP11, por más que algunos lo hayan demonizado a través de eslóganes, como ha sucedido con muchas cosas respecto de las cuales la misma gente se ha dado cuenta de que son mentiras en la práctica, porque lamentablemente esto ha estado lleno de *fake news*, permitirá reactivar un país económicamente

deprimido, diversificar nuestras exportaciones para encontrarnos mejor parados ante las crisis que vienen. Porque la crisis del empleo va a ser muy grande. Basta ver el último informe de la OECD, que habla de la reforma tributaria, donde advierte de la situación dura a la que se enfrentará el país en términos económicos.

Por tanto, esto permitirá al menos sembrar las bases precisamente para tener un Chile más justo, más competitivo a nivel mundial, y le va a posibilitar, ojalá, mejorar las perspectivas económicas tan difíciles que se nos vienen en muy poco tiempo más.

Por consiguiente, nosotros vamos a votar el proyecto a favor una vez que hayan terminado de producirse todas las dilaciones que el Partido Comunista y Apruebo Dignidad, la coalición de Gobierno, han decidido ponerle a su tramitación, porque, por más que a algunos no les gusta, tiene una urgencia enorme.

He dicho, señora Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que ha habido una discusión importante e interesante, a mi entender. Desgraciadamente, a veces ha habido altercados menores, que a mi juicio no deberían producirse y que han impedido seguir el curso del debate. Porque este es un tema muy relevante para el país hoy día; más que hasta hace algunos meses.

Ayer tuvimos aquí el informe del Consejo Fiscal Autónomo, que nos mostró el estado real de la economía del país, y es bastante dramático. Nos encontramos en una situación compleja, difícil, como no habíamos tenido en otras épocas cercanas, durante las cuales la diferencia entre las deudas del país y los bonos soberanos hacían ver que Chile ya no estaba ni

siquiera endeudado.

Actualmente tenemos una deuda creciente, un déficit de inversiones, problemas serios en la economía, una inflación que mucha gente no conocía. Y hoy en la mañana había un dato más en la prensa que preocupaba seriamente: el aumento del riesgo país, aumento que está más vinculado a materias foráneas que a los asuntos internos de Chile, y en que, por lo tanto, las negociaciones y el comercio con el exterior se vuelven absolutamente indispensables para nosotros.

Entonces, tenemos que considerar este asunto. Y creo sinceramente -voy a decir aquí la única cosa sobre esto- que el Presidente así lo consideró y entiende la situación que se está viviendo. Me parece que está actuando con la prudencia con la que puede hacerlo hoy día, debiendo discutir un tema donde tiene razón: no estaba en su programa.

Ciertamente, preferiría que estuviera aquí la Ministra de Relaciones Exteriores. Ojalá esté presente la próxima semana, para tener las cosas más claras. ¡Pero no olvidemos que estamos aquí porque algunos quisieron que lo discutiéramos esta semana, pues! ¡Si los Senadores de Oposición fueron los que exigieron que se discutiera esta semana! Nosotros estábamos perfectamente disponibles a dejarlo para la próxima, sin perjuicio de lo que voy a decir respecto de las *side letters* más adelante.

Estábamos dispuestos a hacerlo porque el Presidente, nuestro Presidente, pedía que le diéramos un tiempo más. Y nosotros aceptamos esa solicitud, lo cual no quiere decir, por cierto, que no tengamos pleno derecho a discutir el TPP11, porque esta discusión lleva más de cuatro años en el Congreso (tres en el Senado, pues ya fue aprobado por la Cámara de Diputados).

Ahora bien, es importante partir señalando que este convenio es producto de una negociación. Entonces, esta discusión acerca del punto tal o del punto cual a veces adolece de impreci-

siones porque no todo lo que está en el tratado es absolutamente lo que Chile ha planteado. Nuestro país era un negociador más dentro de doce. Y cuando digo “doce” entro al tema siguiente.

Cuando se empezó a discutir este tratado, eran doce países, cada uno con criterios distintos, tratando de imponer sus posiciones. Y algunos de ellos, especialmente uno, eran bastante más grandes que Chile.

Entonces, en esas condiciones naturalmente muchos temas estaban en la controversia, como se ha recordado acá, más aún cuando parecía aproximarse en la imagería de algunos que la administración Trump probablemente iba a hacer de las suyas con este tratado, intentando sojuzgar a todas nuestras empresas y dejando el campo abierto a nuestros adversarios.

Desgraciadamente para quienes sostenían esta teoría un poco mágica, el señor Trump desistió de ir al tratado, decidió que al Gobierno de Estados Unidos no le convenía, y en el mes de noviembre del año 2017 -si no me equivoco- declinó su participación. Eso significó la caída de la mayor parte de los puntos controvertidos para nuestro país: los temas farmacéuticos, las aprensiones sobre propiedad intelectual y otras, a propósito de las cuales era válida, muy válida, una discusión. Incluso la teníamos.

Yo seguía pensando que el acuerdo era importante, necesario y positivo, pero que había temas cuestionables; ciertamente los había.

¡Pues se cayeron todos los temas!

Sin embargo, la movilización continuó con las *fakes news*, que se han mencionado tanto, como, por ejemplo, las semillas originarias, que están plenamente protegidas no solamente en este tratado, sino en toda la legislación internacional sobre la materia, y otra serie de cosas por el estilo.

La discusión del tratado, entonces, se dio en condiciones bastante delicadas.

Por otra parte, la Comisión de Relaciones

Exteriores sostuvo una discusión larguísima en esta materia.

Como lo ha recordado el Senador Quintana, fueron más de quince sesiones en que recibimos a todo el mundo. ¡Todo aquel que quiso venir a plantear su posición ante la Comisión lo hizo, incluso algunos diciendo cosas que harían palidecer a los Senadores que han hablado aquí vehementemente en contra del tratado, pues dijeron cosas tremendas!

Por lo tanto, todas esas cosas fueron abordadas, discutidas y conversadas.

Y para eso -aquí se prestó poca atención cuando lo leyó el Senador Quintana- se redactó un protocolo, muy claro respecto de la mayor parte de los puntos planteados, mediante el cual el Gobierno de Chile declara con mucha claridad que el TPP12 ya no vuelve. Porque era algo que se decía: “¡No! Es que Estados Unidos cualquier día se va a presentar de nuevo y nos va a exigir las mismas cosas”. ¡No, no! Para eso tiene que haber una nueva negociación, completamente distinta.

Segundo, se dijo que aquí había un conjunto de objetivos completamente ilegítimos en materia de obligaciones para los medicamentos. Sin embargo, los medicamentos estaban fuera, se habían ido.

Tercero, se afirmaba que el tratado sometía a las empresas públicas chilenas. ¡Perdón! Es que eso no solamente no es cierto, sino que se ha aplicado incluso a las farmacias populares, que están absolutamente por debajo del texto, ¡totalmente debajo del texto!, en el límite que pone el tratado cuando habla de grandes empresas públicas, no de farmacias populares.

Entonces, la verdad es que resulta muy lamentable seguir adelante en este debate con argumentos que son completamente falsos.

No hay que tenerle miedo a esto.

Y repito: una negociación es una negociación. Por lo tanto, yo perfectamente puedo aceptar cosas que no me gustan a cambio de otras que sí me gustan. En este caso ni siquiera

fue necesario eso.

Ahora bien, yo creo que detrás de este tratado -y no lo digo ofensivamente contra nadie- hay un asunto de carácter ideológico. Por lo demás, algunos de los grandes asesores de los colegas que se han manifestado en contra del tratado lo representan.

Aquí hay un retorno -y es importante saber con quién estamos lidiando: con el Asia-Pacífico- a la teoría de la dependencia.

La teoría de la dependencia, que tuvo gran gran impacto en el mundo, sobre todo en nuestro país allá por mediados de los años sesenta, y hasta después, señala que no puede haber industrialización en el mundo subdesarrollado porque el subdesarrollo es una forma del modelo capitalista que precisamente impide la industrialización de los países.

Pues bien, curiosamente esa teoría -y esto es lo que me interesaba decir sobre este punto- apunta a los países asiáticos con los cuales estamos trabajando porque, mientras se discutía la teoría de la dependencia y de que todo depende de las transnacionales, Australia, Nueva Zelandia, Malasia, Tailandia, Corea, ¡ni siquiera tenían industria! Esos países casi no tenían industria y recién comenzaba a desarrollarse. ¡Y parece que se desarrolló tanto que ahora algunos consideran necesario protegerlos de ellas, por el impacto y la fuerza que tienen!

Este no es el tratado de los grandes países del mundo, salvo uno, que es Japón, por cierto. Aquí no están Estados Unidos ni China, y para entrar tienen que pedir permiso y golpear la puerta. Y si firmamos, tienen que golpear la puerta y preguntarle a Chile si quiere que entren. Y nosotros tenemos perfecto derecho a decirles que no.

Este es el tratado de los países desarrollados después de la Segunda Guerra Mundial. Eso, por lo tanto, da con la puerta en las narices a la teoría de la dependencia y demuestra que es perfectamente posible pasar del subdesarrollo

al desarrollo, aun siendo Chile un país de la periferia y del tercer mundo.

Por eso me interesa a mí.

Por eso fuimos al Asia-Pacífico. ¡Nosotros fuimos al Asia-Pacífico!

Y no fuimos en busca de Estados Unidos, que sí estaba ahí, por cierto, ni de nuestros amigos de América Latina, sino en busca de los países que habían adquirido esa capacidad de desarrollo enorme que nosotros admirábamos. ¿Y ahora les vamos a dar con la puerta en las narices y a decirles que son unos imperialistas y que quieren conectar la acción de las multinacionales?

La verdad es que eso a mí me parecería muy lamentable.

La política exterior de este país nos tiene muy orgullosos y es muy importante, pero su principal desarrollo se ha dado en dirección al Asia-Pacífico, porque antes teníamos relaciones con Europa: le vendíamos hartas manzanas y otra serie de cosas. Antes teníamos relaciones con Estados Unidos, al cual todavía le vendemos más cobre... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Con quien no teníamos relaciones comerciales, o pocas, era con el Asia-Pacífico.

En consecuencia, este tratado completa una operación política notable, ¡que terminó además por convencer a los países del Asia-Pacífico, en el sentido de que era bueno participar en acuerdos de libre comercio, pues!

Y cuando yo fui a la APEC, el año 1994 -primer chileno que se sentó en la silla de ese foro-, esos países no creían en los tratados de libre comercio, no los querían. Nosotros los convencimos de que era importante tenerlos, y los tuvimos primero con Japón, después con China, con Corea, etcétera. ¿Y ahora les vamos a decir que no nos gustan los tratados Asia-Pacífico, donde están, en conjunto, Tailandia, Nueva Zelandia, Australia y otros países que no son grandes potencias económicas?

¿Les vamos a dar la espalda?

Y el mismo embajador que el otro día se permitió hacer una conferencia de prensa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Ahí voy a terminar.

Decía que ese mismo embajador, que festeja un acuerdo con la Unión Europea, ahora manifiesta que no le gusta el del Asia-Pacífico.

A mí me gusta el trabajo que hemos hecho con el Asia-Pacífico en los últimos treinta años. Creo que ha sido una notable experiencia de diplomacia que ha llevado adelante nuestra Cancillería a lo largo de todos estos años. Y este tratado culmina ese trabajo.

Y cuando algunos dicen “es que ya tenemos tratados con ellos”, sí, tenemos tratados bilaterales y ahora queremos uno multilateral, que no es -repito- con ninguna de las tres grandes potencias económicas del mundo: no es con China, no es con Estados Unidos ni con la Unión Europea; es con los países que se desarrollaron después de la Segunda Guerra Mundial, aquellos que, según se decía, jamás iban a llegar al desarrollo porque se lo estaban impidiendo los imperialistas.

Por lo tanto, Presidenta, creo que este tratado tiene un cierto carácter simbólico.

Se da en el momento necesario en que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¡Último minuto que pido, Presidenta!

Se da en un momento en que Chile busca proyectarse al mundo en lo que para nosotros vale.

¿Qué le vende este país al mundo además de cobre, por cierto? Le vende credibilidad, le vende consistencia. Es un país con el cual vale la pena vincularse, porque cumplimos nuestra palabra y nuestros compromisos.

No desechemos eso, Presidenta.

Dejemos de lado los mitos y las falsedades,

y votemos a favor de este tratado, que culmina nuestra relación con el Asia-Pacífico.

Voy a dejar las *side letters*, tema al cual me quería referir, para la segunda vuelta, porque creo que realmente es importante considerarlo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, último inscrito en esta primera discusión.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Honorable Sala, Ministros y Subsecretaria presentes, creo que es importante generar un debate en esta Sala a propósito de este proyecto que nos convoca a ratificar el TPP11.

Yo quiero decirlo con todas sus letras: voy a votar en contra, como me comprometí hace meses con los pequeños productores agrícolas de mi región; como me comprometí la semana pasada con las pequeñas agricultoras en Paillaco, en Pichirropulli, en Reumén y en distintas localidades, donde hace un año, o año y medio, hemos hecho seminarios y hemos trabajado con ellas, porque ha sido una petición del pequeño mundo agrícola.

A mí, al menos, me eligieron en la Región de los Ríos para representar a la gente, a la gente sencilla.

He escuchado distintos testimonios. Han ido cambiando las opiniones. Este era un tratado que en un momento no se quería discutir en la Sala y, súbitamente, ¡súbitamente!, surge un frenesí por ponerlo en tabla.

Lo he dicho en distintas entrevistas e intervenciones: es importante que el Gobierno pueda aclarar, ¡aclarar!, cuál es la premura y cuál es la importancia y la relevancia.

Yo valoro mucho a los Ministros y a la Subsecretaria que están presentes en representación del Gobierno. Me imagino que con esto el Ejecutivo está respaldando la iniciativa. Pero llama bastante la atención cuando vemos en la

prensa de hoy que el Gobierno advierte que no publicará el TPP hasta resolver las cartas laterales o *side letters*, como pitucamente se las llama en inglés.

Y lo que no tenemos claro -espero que el Gobierno pueda explicarlo, y en ese sentido qué bueno que vaya a haber una segunda discusión- es cuál es la posición del Gobierno y del Presidente con relación a este tratado. ¿Interesa o no interesa? Porque aquí se está generando un conflicto entre las distintas coaliciones que existen en el Gobierno. Algunos acusan que esto no estaba en el programa -sí, efectivamente, así era-, pero ahora se pone en discusión.

Justifiquemos y expliquemos por qué tiene que votarse.

Yo no eludo la discusión, y me parece inadecuado cuando vamos dilatando con segundas discusiones, con distintos trámites. Enfrentemos el parlamento legítimamente. Y ayer discutíamos por qué se puso en tabla. Porque la mayoría de los Comités más representativos pidió que se votara. Y creo que uno no tiene que evitar el debate legislativo y debe hacerse responsable de su voto.

El Partido Socialista definió en su congreso votar en contra del TPP11, y ahora ha dado libertad a propósito de los distintos cambios que ha habido: el retiro de Estados Unidos y la claridad de diversos temas.

Yo no voy a condenar a quien vote distinto, pero voy a ser coherente con lo que firmé en mi región. A mí me eligieron los pequeños campesinos, la gente sencilla y no las empresas trasnacionales.

¿Que se va a ver beneficiado el país? Seguramente. Y por eso me gustaría escuchar, insisto, principalmente del Ministro de Hacienda, cuáles son los argumentos económicos. ¡Si aquí nadie es suicida como para firmar un tratado que no va a tener beneficios!

Pero lo hemos dicho en distintas discusiones.

¿Cuál es la evaluación que históricamente hemos hecho respecto de los tratados? Se dice que van a aumentar las exportaciones. Algún Senador daba los datos de los aranceles. Sin lugar a duda hay beneficios, pero también hay costos.

Yo quiero preguntar -y me hubiese gustado que estuviera el Ministro de Hacienda-, ¿qué pasó con la industria textil en Chile? ¿Cómo nos fue con esa industria cuando nos abrimos a partir de todos estos tratados? ¿Dónde están los trabajadores, sobre todo mujeres, que laboraban en la industria textil? ¿De la noche a la mañana!

¿Dónde están los trabajadores de la industria del calzado? ¿Qué empresa del rubro queda hoy día en nuestro país? Sí, tenemos productos más baratos y, fruto de la globalización y de estos tratados, seguramente disponemos de ropa y zapatos a más bajo costo. ¿Pero quién se hizo cargo de los miles de trabajadores y trabajadoras que perdieron sus empleos?

Esos elementos no los hemos evaluado.

Yo recuerdo que cuando estábamos en la Cámara de Diputados señalábamos que iba a haber una instancia de seguimiento para saber, en definitiva, los elementos positivos de los tratados, que, sin lugar a duda, son las mayores toneladas y los millones de dólares en exportaciones. Eso es evidente y no lo voy a desconocer. ¿Pero cuáles son las zonas que pierden? ¿Dónde están, insisto, los miles y miles de trabajadores de las textiles, de la industria del cuero y del calzado? ¿Dónde estuvo el programa de reconversión para aquellos trabajadores? ¡No estuvo!

Entonces, creo que sería importante poder explicar acá esa legítima aprensión y por qué nos hemos reunido.

Y no cito acá ejemplos al voleo, sino a pequeños campesinos, como Eva Maldonado, o trabajadores de Paillaco (Estero de la Plata, para ser exacto), con quienes nos reunimos e hicimos debates.

“Senador, nos preocupa esto como pequeños agricultores; nos inquieta qué va a ocurrir con el ingreso de productos o con las propias semillas”. Eso se ha descartado y nos dicen hoy día que no es una amenaza. Está bien. Expliquémoslo, ¡expliquémoslo!, pero no tenemos por qué pasar de un conjunto de ciudadanos y ciudadanas ante la incertidumbre de esta situación.

¿Dónde está la evaluación de los tratados internacionales anteriores? Millones de exportaciones, millones de toneladas. ¿Se ha traducido eso en calidad de vida y en el reforzamiento de un sistema exportador de materias primas en Chile?

Yo creo que ese es el debate que tenemos que hacer, al menos eso me gustaría en mi Gobierno. ¡En mi Gobierno! Un debate más profundo sobre eso. ¡Y sin satanizar! Yo estoy dispuesto a convencerme y a escuchar argumentos, pero no a que, de la noche a la mañana, me pongan en esta condición errática.

Y me gustaría saber si el Presidente efectivamente va a depositar, si se aprueba este proyecto, las *side letters*, o si las vamos a tener que esperar eternamente. Porque eso también es claridad.

El Gobierno y el Presidente tienen que dar certeza y certidumbre respecto de lo que quieren, y no mantenerse en esta situación que termina generando un conflicto interno entre quienes apoyamos al Gobierno.

Y ahí claramente hay una contradicción.

¡Y aquí, Presidente, no se puede quedar bien con todos! ¡Tiene que dar una opinión!

Tenemos que señalar las cosas como son, porque somos nosotros los que ponemos la cara en el territorio. Yo hice campaña diciendo que no iba a apoyar el TPP, ¡y cumplo mi palabra! Y la voy a cumplir porque me debo a esa gente, que ha confiado en mí. Y quiero andar con la carita en alto y con el rostro descubierto para decirles a los pequeños agricultores de mi región, quienes me han respaldado

siempre, que voy a ser coherente con lo que dije en campaña.

Si el Gobierno, producto de la crisis económica, producto de cambios de circunstancias, producto de nuevas negociaciones o producto de que Estados Unidos no forma parte del tratado, cambia de opinión, perfecto, ¡perfecto!

La realidad es más fuerte. ¡La realidad es más fuerte y lleva a cambiar las situaciones!

Ojalá que esa realidad también sirva para España, donde hemos visto en estos días un espectáculo impresentable de un representante de nuestro Gobierno, del Estado de Chile, que ha tenido actitudes absolutamente indecorosas. Y lo digo acá, con todas sus letras.

Eso no le hace bien al país. No le hace bien solo al Gobierno, sino también a Chile, que aquellos a los que se ha confiado la representación de nuestro país incurran en ese tipo de situaciones.

¡Yo quiero un Gobierno austero, no embajadores comiendo langosta, mofándose de la gente!...

El señor MOREIRA.— ¿Quién lo nombró?

El señor DE URRESTI.—... Hay que ser claros y precisos respecto de eso.

Presidenta, deseo reiterar que no me gusta el procedimiento relacionado con las expectativas de ganancias, porque nosotros nos enfrentamos a situaciones y les estamos dando protagonismo a las grandes transnacionales. Nos señalaban que de seis juicios se han ganado cuatro o cinco y que en uno hemos salido desmejorados. No me gusta eso: quedar sujetos a las transnacionales, porque hoy día cada vez tienen más fuerza, más poder para someter a Chile.

No me gusta ese tipo de claridad, esas expectativas de ganancias en este país. Eso lo vimos a propósito de las rentas vitalicias y se puede observar con motivo de las AFP, en que podemos generar una situación dificultosa para el país. Así que me gustaría tener claridad sobre aquello.

Ocurre lo mismo respecto de las cartas adjuntas ¿Cuál es el plazo? Quisiera escuchar -y qué bueno que vamos a tener una segunda discusión- cuáles son los plazos para las cartas adjuntas, en qué período de tiempo vamos a tener esa respuesta. ¿O vamos a estar eternamente esperándolas?

Por último, deseo señalar algo que no es menor.

Si el Gobierno de Chile tiene la convicción de llevar adelante este proceso, que lo señale claramente, nos indique un itinerario y así cada uno votará. Porque aquí votamos democráticamente y uno justifica su voto sin ofender a nadie, sin descalificar. Pero yo creo que la claridad es importante para los inversores, es importante para nuestros socios internacionales y también es importante -permítanme insistir, reiterar- para los pequeños agricultores y las pequeñas agricultoras, que son al menos con quienes yo me he comprometido y he comprometido mi voto.

Por eso, Presidenta, anuncio mi voto en contra a este proyecto de acuerdo sobre el TPP11.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más Senadores inscritos, se da por terminada la primera discusión, toda vez que se ha pedido segunda discusión.

Le ofrecemos la palabra a la señora Ministra, por si quiere hacer uso de ella.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No sé si va a hacer uso de la palabra el Gobierno sobre este punto.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— En la segunda discusión, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien, en la segunda discusión.

Gracias, Ministra.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quisiera hacer presente que hay un proyecto pendiente

te, el de biocombustibles, que fue despachado por la Comisión Mixta.

Vamos a pedir el acuerdo para votarlo en forma inmediata.

El señor COLOMA.— ¿Cuál proyecto de la tabla es?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es el de los biocombustibles sólidos.

El señor COLOMA.— ¿Viene por unanimidad?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo de la Sala para que se inicie el debate de la proposición formulada por la Comisión Mixta, como lo ha solicitado el Ministro del ramo?

(Varios Senadores y Senadoras levantan la mano en señal de aprobación).

Así se acuerda.

El señor MOREIRA.— ¿Fue aprobado en forma unánime?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, Senador, viene por unanimidad.

REGULACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo adoptado en la Sala, el señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.664-08.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la que aprobó un texto con veintidós artículos permanentes y cinco disposiciones transitorias, con el objetivo de declarar la leña y sus derivados como combustibles sólidos y establecer especificaciones técnicas mínimas de calidad para su comercialización.

Posteriormente el Senado, en el segundo trámite constitucional, introdujo una modificación al mencionado proyecto, consistente en reemplazar en el artículo 12 del texto su frase inicial, que dice “Será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía”, por la siguiente: “El Ministerio de Energía podrá”.

Esta modificación, en el tercer trámite constitucional, fue rechazada por la Cámara de origen, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta que, como forma y modo de resolver la discrepancia producida entre ambas Cámaras, acordó proponer la sustitución del artículo 12, en los términos que indica, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Carvajal y Sepúlveda y señores Castro González, Durana y Prohens, y Honorables Diputados señoras Ahumada y Bulnes y señores Ilabaca, Moreno y Rey.

Finalmente, cabe señalar que en sesión de esta misma fecha la Cámara de Diputados y Diputadas, que es la Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta. Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional; la modificación introducida por el Senado en el segundo trámite constitucional, que fue rechazada por la Cámara de origen, y la proposición de la Comisión Mixta.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No sé si es posible que el Ejecutivo pueda aclarar este punto.

Le damos la palabra al Ministro.

El señor PARDOW (Ministro de Energía).— Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, la diferencia entre ambas Cámaras fue porque la norma venía con una voz imperativa: “deberá”; en el Senado se puso una voz facultativa, “podrá”, y en la Comisión Mixta se acordó, con el voto unánime de todos los Senadores y Diputados, a propuesta nuestra, un “podrá” sujeto a la provisión reglamentaria, a un plan de modernización para abordar el cambio climático.

Así quedó establecido en la norma, o sea, con la voz imperativa “podrá”, pero sujeto al condicionamiento reglamentario de que ese plan efectivamente lo dicte el Ministerio de Energía.

Hoy en día existe ese plan; tiene una partida presupuestaria; cuenta también con ella para el siguiente ejercicio presupuestario, y está dentro de lo que forma parte del quehacer usual del Ministerio de Energía.

El señor EDWARDS.— Entonces, ¿quedaría “podrá”?

El señor PARDOW (Ministro de Energía).— Queda imperativo, pero “sujeto a”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, ¿tiene usted el comparado? Se lo pregunto porque no sé si se lo mandaron.

En la página 14 del comparado, en la parte Propuesta de la Comisión Mixta, se dice: “Artículo 12: Será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña para la instalación de centros de secado, de acuerdo al Plan Nacional de Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos referido en el artículo 20 de la presente ley”.

La expresión que se ocupa ahí es “Será responsabilidad del Estado, a través del Ministe-

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como se puede ver, es una modificación menor, y el informe de la Comisión Mixta viene con aprobación unánime.

Participaron en la instancia las Senadoras Carvajal y Sepúlveda y los Senadores Castro González, Durana y Prohens.

La señora PROVOSTE.— El Senador Moreira y yo coincidimos en que pueda recabar la unanimidad, Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡Estamos de acuerdo los dos...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Ah, coincidieron...!

Agradecemos este entendimiento entre la Senadora Provoste y el Senador Moreira.

Senador García, ¿desea intervenir?

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Es para consultar cuál es la propuesta de la Comisión Mixta, cómo se resuelve la diferencia de opinión entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Quisiera recordar que aquí la diferencia estuvo en que el Senado aprobó una norma que decía que el Ministerio del Medio Ambiente podrá ir en apoyo de los pequeños productores de leña. Porque la obligación se había establecido mediante indicación parlamentaria sin que hubiera informe financiero, sin que se supiera cuántos recursos se podrían comprometer. Y fue un acuerdo con el propio Ministerio del Medio Ambiente conforme al cual introdujimos la indicación del “podrá”, para que la disposición quedara facultativa.

A mí me complica que la norma quede en sentido obligatorio, porque naturalmente necesitaríamos informe financiero y saber qué compromisos podría asumir el Ministerio del Medio Ambiente para hacer aquello.

Por eso mi pregunta es bien concreta: ¿cómo se resolvió la controversia entre la Cámara y el Senado?

rio de Energía". Esto, en rigor, corresponde a lo que había propuesto la Cámara de Diputados en su encabezado.

Senador García, no sé si quiere intervenir sobre este punto

Tiene la palabra, Senador.

El señor GARCÍA.— Presidente, acabamos de leer el texto y vamos a dar nuestro acuerdo para permitir que el proyecto sea ley.

Esta es una muy buena iniciativa y va a ayudar mucho a la descontaminación de las ciudades; en el caso de La Araucanía, de la macrozona Temuco-Padre Las Casas.

Así que vamos a darle nuestra aprobación, porque yo creo que, aun cuando la disposición es imperativa, el hecho de que refiera al Plan Nacional para la Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos acota el sentido a que finalmente se trata de los recursos que pueda aportar el Ministerio del Medio Ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, con mucho respeto, para que no se entienda mal: no tenemos el texto disponible.

Esto es fundamental para las regiones del sur, es esencial para saber que no sea papel y algo simplemente retórico.

Si me dicen que los recursos son del Ministerio del Medio Ambiente, yo le quiero señalar -por su intermedio, Presidente- al Ministro que el Ministerio del Medio Ambiente ni siquiera tiene funcionarios para cuidar los humedales o declarar los humedales urbanos. Y usted me dice que, a través del Ministerio del Medio Ambiente, como lo ha informado un colega, van a bajar los recursos en esta instancia...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Del Ministerio de Energía!

El señor DE URRESTI.— Bueno, aclaremos eso.

Yo le pediría, Presidente, que para poder

votar lo que se propone hay que estudiarlo y revisar el texto que aquí se ha presentado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, se recabó la unanimidad de la Sala para poner el proyecto en tabla. Por tanto, se va a votar.

Eso se decidió recién.

Reitero: yo recabé la unanimidad y la hubo para que se pusiera en tabla.

El señor DE URRESTI.— Pero, Presidente, yo le pido un mínimo de coherencia en proyectos que no hemos visto, en proyectos que son fundamentales. Yo no digo que no se vote, pero por lo menos tengamos la posibilidad de leer esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le mandamos la copia, Senador; la puede ver.

Como dije, cuando yo recabé la unanimidad, esta se dio.

El señor DE URRESTI.— Démonos por lo menos unos cinco minutos. Me están pasando el texto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, revíselo, y se procederá a votar.

Vamos a abrir la votación.

Si algún Senador tiene dudas o no está satisfecho con el texto, obviamente puede votar en contra o abstenerse.

Senador Durana, ¿usted está pidiendo la palabra?

El señor DURANA.— Es solo porque tengo que dar el informe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Tiene la palabra Senador Durana, que es el Presidente de la Comisión.

El señor DURANA.— No, Presidente. La Senadora Loreto Carvajal es la Presidenta, pero soy yo quien está presente en la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces usted, Senador Durana, va a dar el informe en nombre de la Comisión.

Puede intervenir, Senador.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Básicamente, tal como se ha manifestado tanto por la Mesa como por el Senador José García Ruminot, el punto que llevó el proyecto a la Comisión Mixta fue justamente la introducción que se hizo aquí, en el Senado, en torno a que el Ministerio de Energía “podrá”.

Por lo tanto, desde esa mirada, y luego de la discusión y de recibir la propuesta por parte del Ejecutivo, la Comisión Mixta, como forma y modo de resolver la discrepancia producida entre ambas Cámaras, acordó proponer la sustitución del artículo 12, en los siguientes términos: “Será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña para la instalación de centros de secado, de acuerdo al Plan Nacional para la Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos referido en el artículo 20 de la presente ley”.

Eso es lo que finalmente aprobó la Comisión Mixta por la unanimidad de los señores Diputados y los señores Senadores que participamos.

Es lo que quería informar, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a abrir la votación.

Antes de abrirla, tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, solo quería escuchar, en palabras del Ministro o de un representante del Ejecutivo, que efectivamente se patrocinó esta indicación. Porque en el Senado, en la Comisión, no nos gustó la expresión “deberá”. Ello, simplemente porque, estando el Ministro presente, no se la jugó diciendo que la iba a patrocinar.

Quiero tener nada más que claridad en ese sentido y que se diga sencillamente “sí, patrocinamos esto porque tiene costo para el Estado”, para saber que estamos aprobando algo de lo que el Ejecutivo se hace cargo y patrocina. Ojalá se dijera: “Sí, la patrocinamos”.

Eso es todo lo que se necesita.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No sé si es posible que el Ejecutivo informe al respecto.

¿Quién va a hacer uso de la palabra por el Ejecutivo?

Ministro... *(el Ministro está en el pupitre del Senador De Urresti conversando con él)*.

Vamos a darle un minuto al Ministro porque está hablando con el Senador De Urresti, para que después le conteste la pregunta al Senador Edwards.

En todo caso, debo decir que aquí no estamos debatiendo la admisibilidad, sino el texto propuesto por la Comisión Mixta, porque la oportunidad para hacer valer la inadmisibilidad precluyó.

Ministro, necesitamos su intervención.

El Senador Edwards... *(el Ministro continúa conversando con el Senador De Urresti)*.

Evitemos el diálogo, por favor. Realicemos las intervenciones a través de los micrófonos para que los escuchen todos los Senadores.

El Senador Edwards preguntó si el Gobierno patrocinó la indicación que fue aprobada por la Comisión Mixta. Esa fue su pregunta.

El Secretario de la Comisión, Julio Cámara, me dice aquí que el Gobierno presentó esta indicación. Por tanto, se cumpliría con el requisito formal de la admisibilidad.

Reitero: el Secretario de la Comisión me informa que la indicación aprobada por la Comisión Mixta, la propuesta que esta formula, fue presentada por el Gobierno.

Senador Gastón Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Presidente, por su intermedio, deseo hacerle una pregunta al Ministro de Energía, porque esto compromete recursos, y no es solamente la región que representa mi querido compañero el Senador De Urresti la que se calefacciona con leña seca para reducir todo lo que es la emisión de material particulado, que es lo que queremos abordar; esto también se da en la Novena Región y también en la Octava. Entonces, ¿a cuánto

ascienden los recursos? Lo pregunto porque aquí se compromete un programa y eso significa recursos financieros del Estado.

Yo quisiera saber cuánto es lo que está comprometido, supongo, para el año presupuestario 2023.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, en la misma línea.

No es que uno no quiera respaldar o discutir un proyecto, pero, que yo sepa, ni usted, ni el Ministro, ni varios de los que han hablado viven en el sur. Somos nosotros los que vivimos ahí.

Quiero recordarle, Presidente, que yo y mi familia vivimos ahí. ¡Yo vivo ahí! No voy para las semanas regionales. ¡Vivo ahí, me “mamo” el humo y conozco la situación!

Recién le estaba haciendo una pregunta al Ministro, porque tienen un seremi en la región, o no sé. ¡Pero nunca lo he visto, Ministro; nunca se ha relacionado con los parlamentarios ni con los alcaldes!

Entonces, yo pediría que aclaráramos la situación, porque a veces se saca con la mano del gato algo y se les pide después plata a los gobiernos regionales.

Ahora bien, es muy bueno lo que ha planteado el Senador Saavedra. ¿Cuál es la distribución de los fondos, por región, y qué es lo que ocurre respecto de los proveedores de leña? Porque, si se va a regular el mercado y vamos a tener mercado formalizado, me imagino que se estará apostando a quienes tienen leña certificada.

Hoy día, Ministro, una discusión que hay -que su antecesor conoció y no resolvió- es precisamente la del *pellet*. El Ministerio del Medio Ambiente dio un impulso -y fuimos a poner la carita- para sustituir la leña por el *pellet*. Y en los meses recién pasados tuvimos que poner la carita porque no había *pellet*. Sin embargo, a su Seremi, al menos en la Región

de Los Ríos, no lo vi jamás dando la cara en esta situación.

Entonces, pido coherencia en el trabajo, coherencia y respeto con la gente que vive en la región y que necesita calefaccionarse. Y no solo eso, porque aquí también se desconoce que la gente cocina con leña. En la mañana se prende la estufa para preparar el desayuno, se seca la ropa, se pone la tetera, se cocina. Y en la tarde también se mantiene encendida.

Entonces, se debe entender y explicar.

Usted, Ministro -por su intermedio, Presidente-, habla de 7 mil millones. Pero, ¿cómo se distribuyen? ¿En qué regiones? ¿Cuál es el organismo a través del que se va a operar, para que no tengamos nuevamente la situación ocurrida con el *pellet*: colas de cuerdas; la gente se levantaba a las 5 de la mañana para ver si encontraba un kilo, una bolsa de *pellet*? Fueron las autoridades de los Ministerios del Medio Ambiente y de Energía quienes andaban hace un par de meses señalándole a la gente la necesidad de cambiarse a combustión por *pellet*.

Entonces, un mínimo de coherencia, Presidente, y que se explique de cuánto es el presupuesto, separado por regiones. Esto irá en régimen para el Presupuesto del 2023.

Creo que es lo mínimo que se nos puede entregar para votar adecuada e informadamente ahora. Me imagino que el Ministro debe tener aquello desagregado por regiones, para poder focalizar de manera apropiada la ley en proyecto.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, vamos a proceder a abrir la...

El señor SAAVEDRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Presidente, quiero que se nos entiendan las reflexiones que estamos haciendo.

Lo que voy a mencionar ahora tiene que ver con el artículo 20, donde viene el desglose de

lo que se plantea en el artículo 12, relativo a la creación del plan -es lo que yo entiendo de lo que está redactado ahí- nacional, que contempla tres ejes: la biomasa, por un lado; la materialidad de las viviendas, porque tiene que cambiar eso, para asegurarnos de que se reduce toda la humedad al interior de las casas, y en tercer término, todo lo relacionado con la matriz energética.

Por tanto, si eso va a estar considerado, además de un plan a cinco años, debe haber un elemento coordinador que permita asegurarnos que esta idea triministerial será la que va a operar en adelante, para que esto se transforme en un beneficio social y no se repita lo que nos pasó, como menciona -por su intermedio, Presidente- mi compañero De Urresti, con la crisis del *pellet* y otras que hemos tenido en nuestra región.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Con respecto a lo que mencionó el Senador De Urresti acerca del *pellet*, la verdad es que a mí de repente me da un poco de vergüenza lo que vivimos en Chile.

Él dijo que no había *pellet* para comprar o vender en la Región de Los Ríos, y es una vergüenza, porque en Magallanes tenemos millones de toneladas de carbón -¡millones!-, y no se utilizan. El carbón molido reemplaza al *pellet* perfectamente; el carbón no absorbe humedad, posee un montón de ventajas. Y -reitero- tenemos millones de toneladas de carbón abandonadas en Magallanes.

Es más, el *pellet* debe estar del orden de los 10 o 15 dólares el millón de BTU; el carbón sale a 3 dólares, o a 2 dólares y medio el millón de BTU.

Realmente es una vergüenza que no aprovechemos los recursos que tenemos en el país. Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Ya, pues, votemos!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se acordó que el informe de la Comisión Mixta se pusiera en tabla y, por tanto, se va a proceder a su votación, salvo que un Comité pida segunda discusión.

Se abre la votación.

(*Durante la votación*).

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidente.

Yo entiendo que se pidió la unanimidad de la Sala, pero claramente este es un proyecto que requiere mayor revisión por todos y todas quienes integramos esta Sala, y quiero explicar por qué.

A ver, la regulación de los biocombustibles sin duda que como titular es un tema en el que estamos de acuerdo. Sin embargo, ciertamente tenemos una realidad, en particular en el sur de Chile, donde la matriz de calefacción está fundamentada sobre un biocombustible que es la leña.

Se han hecho varias gestiones al respecto, pues paralelo a eso se halla el asunto de la contaminación ambiental. Las ciudades del sur están todas contaminadas por el uso residencial de leña, pero no hay una solución para su reemplazo.

¿Se han hecho esfuerzos? Claro que sí: el plan de descontaminación ambiental. Sin embargo, no le podemos pedir a un instrumento de gestión ambiental que solucione un problema de esta magnitud. Y eso es lo que ocurre en Osorno, en Padre Las Casas, en Coyhaique. En Magallanes no pasa eso, porque tienen un subsidio al gas. No solo tienen gas: el Estado les pone un subsidio, y de un monto bien importante, Presidente, ya que es superior o equivalente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Aysén, que es su región vecina. Nosotros no tenemos subsidio; por eso no he-

mos podido hacer la transición a una matriz de calefacción limpia y que sea accesible.

El esfuerzo que se hizo con los planes de descontaminación ambiental tiene tres pilares: la aislación térmica, la educación ambiental y el recambio de calefactores. Y valga la paradoja: ¡se impulsó muy fuertemente el recambio a *pellet* y la crisis fue nacional!

También quiero reiterar esto: no había *pellet* en Viña del Mar y tampoco en Coyhaique, porque siempre se entendió que era una industria innovadora surgida a partir del desecho de la industria forestal, pero no se pensó que se iba a requerir este tipo de producto de manera mucho más masiva y que había que abastecer a toda la zona sur, particularmente en la lógica planteada por los planes de descontaminación ambiental.

Por ello deseo insistir: si se va a poner en votación este informe, al menos todos los Senadores y Senadoras del sur del país estaremos bien complicados con esto, porque el asunto no quedó bien resuelto en la Comisión Mixta, y además de que apareció ahora.

Yo no he tenido tiempo de revisar en detalle qué se va a votar. Creo que es razonable que posterguemos esta votación. Si no, bueno, asumiremos los resultados; pero yo le digo, Presidente, que son nefastos para el sur de Chile.

El metro cúbico de leña hoy día está a 60 mil pesos. Con esto además va a subir; y lo que se señala respecto de los recursos a mí no me queda claro. Yo le aseguro que no cubrirá o, al menos, no va a permitir ni siquiera controlar los precios.

Así que para mí es muy complicada esta votación; no quedó bien resuelta esta materia, y, más allá de la unanimidad que se recabó, espero que podamos postergarla.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta ya la votación.

En todo caso, Ministro, le pediría que me pusiera atención, y también los Senadores y

Senadoras, Senadora Provoste y Senadora Órdenes, pues lo que estamos votando es el informe de la Comisión Mixta, que resuelve una diferencia entre el Senado y la Cámara de Diputados a propósito de la redacción de una norma.

La Cámara había establecido: “Será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía”, y enunciaba varias cosas más. El Senado propuso “El Ministerio de Energía podrá”, a propósito de la admisibilidad.

El Gobierno presentó la propuesta que se votó en la Comisión Mixta, según nos informa el Secretario de la Comisión, Julio Cámara. Por tanto, se resolvió el problema de la admisibilidad, y además dejó acotada la responsabilidad del Estado “al Plan Nacional para la Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos referido en el artículo 20 de la presente ley”.

De esa forma resolvió la Comisión Mixta. Y hoy día estamos votando su informe, nada más que eso.

¡Ministro!

¡Ministro!

(El Presidente llama al Ministro de Energía, quien se acercó a conversar al pupitre de un Senador).

Yo entiendo que usted por primera vez esté acá y se encuentre haciendo el esfuerzo por convencer, en un trato personalizado, a los Senadores y Senadoras, y lo valoro; pero esta es una sesión de Sala, donde todos tenemos que escucharnos, y los argumentos han de ser presentados a todos los Senadores y Senadoras.

Sí le quiero transmitir que les pida a los seremis de la zona sur, y particularmente al de Los Ríos, que reciba a los Senadores de la región; le pido, por favor...

El señor DE URRESTI.— ¡No es necesario!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta petición la hago a título personal, Senador De Urresti; no la hago por usted, sino a título personal.

El señor DE URRESTI.— ¡Pero no es necesario que la haga!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, Ministro, le solicito que realice lo que sea necesario para que los secretarios regionales ministeriales de su Cartera les den el trato deferente que corresponde a quienes son parlamentarios, o somos parlamentarios, a fin de establecer las coordinaciones del caso. Porque probablemente, si así hubiese sido, el tratamiento de este proyecto habría tenido un clima completamente distinto en esta Sala.

Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI.— ¿Puedo fundamentar mi voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, en primer lugar, le pediría que no ridiculizara las situaciones. Se lo digo con todo respeto, compañero Presidente. No necesitamos que nos reciban los seremis y cuestiones de ese tipo.

Si usted viviera en Talca,...

Yo sé que nació en Talca, pero no sé si vive ahí.

El señor INSULZA.— ¿Nació en Talca?

El señor DE URRESTI.— Sí, nació en Talca. Yo no sé si usted...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Revise mi declaración de patrimonio...

El señor DE URRESTI.— Sí, yo sé.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y va a saber que la única propiedad que tengo está en Talca, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Sí, sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo a usted no lo he ofendido nunca.

El señor DE URRESTI.— Yo tampoco, yo tampoco.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y por tanto, si usted tiene problemas con ministros o

subsecretarios, por favor, no lo tome en términos personales conmigo.

El señor DE URRESTI.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solo le pido eso, con el cariño que le tengo. Lo conozco hace más de treinta años y lo considero un amigo.

Muchas gracias.

El señor DE URRESTI.— Sí, yo también, Presidente, lo estimo mucho.

El señor INSULZA.— ¡Por qué no dejan de pelear y se dan un besito mejor...!

El señor DE URRESTI.— Lo estimo mucho; pero los que vivimos y pasamos la semana en la región conocemos lo que ocurre con la contaminación, especialmente en las zonas saturadas. Y sabemos lo que sucede cuando se toman malas medidas.

Entonces, Ministro, si aquí estamos viendo la situación de un cambio de palabra y todo, disculpe que en su primera incursión en el Senado no se pueda discutir y argumentar de mejor manera sobre el particular.

Pero estas decisiones, Presidente, no se resuelven con un seremi o con una audiencia, sino haciendo buenas políticas públicas, no equivocándonos en ellas.

No cabe duda de que la intención detrás de este proyecto es adecuada.

Acá están el Senador Saavedra, de la Región del Biobío; la Senadora Órdenes, de la Región de Aysén, y colegas de distintos lugares, y legítimamente, ¡legítimamente!, tenemos la duda o la incertidumbre para que se nos explique lo que sucede.

Aquí no estamos por una palabra más o menos: es tercer trámite.

Cuando nosotros votamos a favor del recambio de calefactores -insisto: vivimos la crisis más grande este invierno con la escasez de *pellet*- no se dio ninguna explicación por parte del Ministerio de Energía. ¡Ninguna! ¡Filas y filas de personas! La gente tuvo que cambiarse a la parafina, volver a tener un calentador o pa-

sar frío derechamente.

Pero eso ocurre en el sur, no en Santiago. ¡Y ese es el problema!

Por su intermedio, Presidente, permítame señalarle al Ministro que esta es una normativa que han impulsado parlamentarios particularmente de la zona sur, quienes queremos que funcione bien. Y queremos preguntarle lo siguiente, que espero nos conteste. ¿Qué ocurre con los presupuestos? ¿Qué debe suceder precisamente para que esto que se anuncia se concrete y no tengamos la situación que vivimos esta temporada con el *pellet*? ¿De qué manera se asegura que el productor de leña tenga los instrumentos para ser ayudado, para ser acompañado y para que tenga sus centros de secado y se pague y certifique esa leña?

¡Eso es lo que queremos!

Entonces, permítame pedir aquello. No estamos diciendo que vamos a votar en contra; pero necesitamos informarnos. Si está el Ministro del ramo, si además está la Ministra de la Segprés, lo que deseamos saber es hacia dónde camina este proyecto, y no tener la incertidumbre de lo que pueda suceder y nuevamente debemos enfrentar una situación de desabastecimiento o de mal funcionamiento del mercado.

Eso es todo, Presidente.

En ningún momento quise ofenderlo, compañero.

Pero el humo se lo “mama” uno en el sur, y con bastante frecuencia. Y también los seres queridos.

El señor MOREIRA.— ¿Pero usted no tiene calefacción a gas...?

El señor INSULZA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor MOREIRA.— ¡Estamos en votación!

El señor INSULZA.— Presidente, cuando ingresé a la Sala hace un rato se estaba pidiendo el asentimiento para votar un proyecto que

al parecer era de fácil despacho. ¡Pero esto no tiene nada de fácil!

La verdad es que aquí llevo media hora escuchando y confieso todavía no entender qué hay que votar. A esta altura tendría que abstenerme o no sé. Ni siquiera tengo claro lo que podría hacer.

¿Es indispensable tratarlo hoy día, Presidente?

Porque, si no lo es, veamos qué hacemos con este asunto.

(*Rumores*).

El señor MOREIRA.— ¡Estamos en votación!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está fundamentando el voto.

Senador Insulza, ¿terminó?

Dele el micrófono, por favor.

El señor INSULZA.— Presidente, pensé que se trataba de uno de aquellos proyectos en que se abre y se cierra la votación y todo el mundo está de acuerdo. ¡Pero aquí resulta que no todo el mundo está de acuerdo!

Yo no tengo problema.

Si me dice que esto es indispensable, que es necesario, que es urgente, bueno. Pero no veo por qué tanta urgencia, pues si finalmente el tema son los combustibles sólidos para el invierno, este ya está terminando. De modo que no creo que los vayan a ocupar demasiado sino hasta el próximo semestre.

Entonces, ¿por qué no somos razonables, discutimos bien este asunto y nos explican de qué se trata? Simplemente, ¡que nos expliquen bien de qué se trata!

¿Es mucho pedir?

Si no, me voy a abstener, Presidente, lo confieso; se lo digo francamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La verdad es que yo trato siempre de ser ecuánime.

Solo quiero decir lo siguiente.

Estamos votando el informe de la Comisión Mixta respecto de una pequeña diferencia.

Les pediría a los Senadores que revisaran

cómo votaron en la sesión en que se discutió este proyecto en particular. Porque, a propósito de una diferencia específica, aquí se ha armado un incendio de proporciones.

Solo les solicitaría eso.

No voy a decir cómo votaron porque, a diferencia de otros que acostumbran andar emplazando aquí a los Senadores, no lo voy a hacer. Pero revisen lo que votaron cuando se vio este proyecto en particular.

De buena fe y a petición del Gobierno, recabé la unanimidad para que el informe de la Comisión Mixta finalmente se despachara, por una diferencia ínfima. Y lo que estamos votando es eso, no la totalidad del proyecto.

Voy a dejar a disposición de Sus Señorías el acta para que vean cómo votaron, porque hay que hacerse cargo de lo que se argumentó y cómo se votó cuando este proyecto se vio en detalle.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

El señor MOREIRA.— Le pediría que nos diera una copia a todos, por favor.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Precisamente en la línea de lo que usted señalaba, debo decir que este proyecto fue votado aquí, en la Sala, en junio, y se aprobó por una amplia mayoría. Esta es una muy buena iniciativa, que fue despachada por 22 votos a favor, solo 2 en contra y 5 abstenciones.

Lo que hoy día se pone en votación es solamente la propuesta de la Comisión Mixta sobre un tema en particular. No podemos, cada vez que viene un informe de este tipo, volver a la discusión de fondo. Eso lo hicimos en el debate en general y en particular.

En estos momentos, cuando se trae el informe de una Comisión Mixta, es para pronunciarnos sobre lo que este versó. Y ello se encuentra en la página 14 del comparado, esto es, el artículo 12, en que la Cámara de Diputados proponía como un imperativo la “respon-

sabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, de dar apoyo financiero, técnico a pequeños y medianos productores de leña”. El Senado cambió esa redacción imperativa, por temas de admisibilidad, a “podrá”.

La Cámara rechazó eso, y se formó la Comisión Mixta. Y en ella el Gobierno ingresó una indicación a fin de establecer, también en forma imperativa, la ayuda a los pequeños y medianos productores de leña.

Eso es lo único que se está sometiendo a votación hoy día, no, nuevamente, el fondo del proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Independientemente de los argumentos que se han expuesto, creo que es un debate extemporáneo. Porque si bien por cuestiones personales -estuve con licencia médica- yo no voté la revisión del proyecto, hoy día de verdad no es posible volver al origen. Ahora estamos votando un punto que fue tratado en la Comisión Mixta.

No voy a repetir lo que dijo la colega Ebensperger; pero reglamentariamente, desde la perspectiva de la técnica legislativa, es lo que corresponde. Porque, si no, cada vez regresaríamos hacia atrás y volveríamos al debate en general, sin perjuicio de que haya razones para hacerlo.

Ahora bien, cuando hay equívocos siempre es bueno enmendar el error. No obstante, estimo que esos debates ya se dieron.

Soy de una región, y concuerdo con lo que plantea el Senador De Urresti en el sentido de que el recambio de calefactores fue un desastre, por lo que significó y por lo que ha generado en términos del abastecimiento, del encarecimiento, de la especulación. ¡Todo eso! Pero esas son cosas más bien propias de las políticas colaterales que debería ir implementando el Estado o su administrador, en este caso el

Ejecutivo, para que aquello no se vuelva a repetir. Porque ya es tercer o cuarto año en que tenemos quiebre de *stock*.

Yendo al punto, Presidenta, lo que hoy día tenemos es una cuestión reglamentaria desde el punto de vista de la técnica legislativa, y tenemos que concentrarnos en lo que acordó la Mixta.

Si no estamos de acuerdo con lo resuelto por la Mixta, se votará en contra, y ahí entonces, definitivamente, tendremos otro escenario. Si estamos de acuerdo, votaremos a favor. Y si no queremos meternos en un problema, nos abstendremos.

Es así la técnica legislativa. No tenemos otra salida a esta altura del partido.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo pedí hablar desde acá para poder rebatir cosas que aquí se han dicho que me parece que no son precisas.

Pero, mire, voy a cuidar mis palabras porque creo que siempre hay que velar por un buen ánimo.

Solo quiero señalar que los únicos dos Senadores que votaron en contra de este proyecto cuando se discutió en general y en particular fueron los Senadores Bianchi y Kusanovic, cuyas regiones tienen un subsidio para la calefacción que no tiene ninguna otra región. Y me parece bien que así sea; no lo quiero criticar. Pero el problema que tenemos en otras regiones es dramático, y si estas tuvieran esa fuente energética y ese subsidio, el cuadro sería completamente distinto. Por cierto que Magallanes requiere un trato especial, porque es donde hace más frío. Pero la pregunta es: ¿por qué no se hace lo mismo en Aysén?

Yo entiendo, por tanto, la molestia que han planteado el Senador Sandoval, que se abstuvo, y la Senadora Órdenes, que también se

abstuvo.

Y, de buena fe, a petición del Ministro del ramo y de la Subsecretaria, pedí que el proyecto fuera puesto sobre tabla porque se trata de un proyecto importante, que fue aprobado por una amplia mayoría hace ya bastante tiempo, y quedaba pendiente solo un problema específico de la Comisión Mixta, relacionado con la redacción, producto del punto que planteó el Senador Edwards, referido a la admisibilidad.

Se presentó una propuesta de texto por el Gobierno y se estableció en los términos que aquí finalmente se han aprobado.

Eso es lo que estamos votando ahora. Nada más que eso.

Entonces, es desagradable que uno trate de contribuir para que la legislación salga a tiempo, de ayudar con el Gobierno, a propósito de sus prioridades -porque el Ministro planteó que esta era una prioridad-, pero que finalmente uno tenga que soportar desde la testera recibir una serie de palabras que yo, por lo menos, creo no merecer, por la forma en que he dado conducción a esta Corporación, tratando de ser siempre ecuánime.

Para ser rigurosos, también se abstuvo en su momento la Senadora Campillai, el Senador Sandoval -ya lo dije-, el Senador Sanhueza y la Senadora Sepúlveda. Y ya había mencionado a la Senadora Órdenes. Esa es la votación que hubo en general y en particular respecto a este proyecto de ley.

Yo solo quiero pedir que tratemos de estar presentes en la Sala cuando se recaba, conforme al Reglamento, la unanimidad, o cuando se vota para tomar una decisión.

Ya aconteció que se había adoptado una decisión, una Senadora ingresó y pidió que se le volviera a consultar, dado que en ese caso no era vinculante. Y obviamente generó molestia en algunos Senadores porque era algo que ya se había resuelto.

Tratemos de estar permanentemente en la Sala, porque, si no, se hace muy difícil condu-

cir desde la testera las decisiones que se tienen que adoptar.

Yo, de buena fe, como Presidente de esta Corporación, pedí el acuerdo. Hubo unanimidad para que se despachara un proyecto que se votó hoy en la Cámara de Diputados y que el Gobierno ha transmitido como importante y urgente. Y de hecho no me cabe duda de que va a ser aprobado por una amplia mayoría.

Lamento tener que hacer este punto, pero la verdad es que yo, por lo menos, trato de hacer bien las cosas, no ofender a nadie y actuar en un clima constructivo.

Tengo mis convicciones, las defiendo con mucha fuerza, respeto las ideas del otro, pero creo haber recibido un trato inmerecido y, por tanto, hago uso de la palabra, no desde la testera, sino desde abajo, para plantear este punto de vista.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Mire, la verdad es que es un cuarto para las ocho. Entonces, quizá ha estado muy agitada esta sesión.

Pero, especialmente para los telespectadores que están viendo el canal del Senado, de lo que aquí se trata es de algo muy simple. Lo que se busca es regular el mercado de la leña y el *pellet*, y sus derivados. De eso se trata este proyecto.

Ahora, todos sabemos, como lo dijo el Senador De Urresti, por su intermedio, que Chile no llega hasta la Región de Los Ríos: llega hasta la Región de Los Lagos, hasta la Antártica. Y los mismos problemas que tienen ustedes en Aysén, en Los Ríos, los tenemos nosotros en la Región de Los Lagos, donde las colas comienzan a las tres de la mañana para poder comprar tres o cuatro sacos. Eso es verdad.

Este proyecto no viene a solucionar el problema. Es una ayuda, es un complemento, es

un insumo, y será el Gobierno el que tendrá que buscar la solución.

Yo me hago cargo de lo de mi Gobierno.

El Gobierno del Presidente Piñera dijo que iba a tomar decisiones para que no ocurriera lo que ocurrió el año 2021, cuando hubo una escasez tremenda. Entonces, se suponía que se habían tomado las determinaciones.

Y para el 2022, cuando asumió este Gobierno, de verdad creo que no le dieron, no por mala fe, la debida preocupación. Y obviamente se estuvo a la necesidad de que hubiese *pellet*, y no había, por múltiples razones.

Una, no es la razón fundamental, pero es una, porque la macrozona sur es productora de *pellet*, y la situación que ha ocurrido ahí, que todos conocemos, algo influyó.

Y la verdad es que durante estas últimas décadas todos nosotros, los parlamentarios, le hemos estado diciendo a la gente que para calefaccionar sus hogares el *pellet* fue ganando espacios durante estos últimos años. ¿Y por qué? Por su valor, más barato que la leña, facilidad en el uso y las bajas emisiones de material particulado.

Bueno, esta Comisión Mixta lo que busca es regular estos mercados que, entre otras cosas, prometen elevar el estándar en calidad de producto y asegurar su disponibilidad, principalmente durante los meses de mayor demanda.

Yo voté a favor, y entiendo las razones que tienen los parlamentarios de la Undécima Región -en el fondo, todos estamos de acuerdo en aumentar la regulación-, pero también se expuso que las constantes alzas de los combustibles podrían generar impactos negativos en la demanda de estos biocombustibles.

Es urgente, y eso lo pedimos, que se entreguen subsidios para evitar que esto se transforme en una carga para los hogares. Además, según el proyecto, efectivamente la leña y el *pellet* entran en la categoría de los biocombustibles sólidos.

Nosotros apoyamos la idea de aumentar la regulación; pero, por otro lado, evidentemente sube el precio de los combustibles y genera impactos en la oferta, y en momentos de crisis económica, de una gran inflación, el remedio puede terminar siendo peor que la enfermedad.

Lo que se requiere es un apoyo urgente del Gobierno para ayudar a subvencionar el precio, por cuanto el subsidio actual a la leña es totalmente insuficiente.

Los autores del proyecto tienen buenas intenciones, pero la verdad es que, sin subsidios, solo será una carga para los ya agobiados habitantes, por lo menos de las regiones del sur y de mi región.

Yo creo que -¿me da un último minuto?- la iniciativa cobra esencial relevancia de cara al próximo invierno.

Se tiene que buscar una solución para el próximo invierno a fin de evitar problemas de abastecimiento como los que hemos tenido este año y que afectaron especialmente a la industria del *pellet*, produciéndose quiebres de *stock* en varias comunas del sur del país. No es la solución sin subsidio.

Ahora, yo entiendo por qué algunos se abstuvieron. No es para votar en contra este proyecto. Puedo entender las abstenciones, pero yo lo voté a favor, de buena fe, esperando que el actual Gobierno se preocupara de garantizarles tranquilidad para el próximo año 2023, y que este problema quedara atrás.

Por último, para que los Ministros no se vayan sin nada hoy día; por lo menos que se lleven un proyectito de ley a La Moneda.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidenta, yo entiendo qué es la técnica legislativa. No voy a discutir eso. Ya estamos en votación.

Y la divergencia se resolvió con el texto que dice: “Será responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña para la instalación de centros de secado, de acuerdo al Plan Nacional para la Modernización del Mercado de los Biocombustibles Sólidos, referido en el artículo 20 de la presente ley”.

Pero seamos honestos: no hay capacidad fiscalizadora. Se han instalado centros de secado en las regiones y no han funcionado.

Esto requiere una apuesta mucho más importante respecto de cómo vamos a transitar desde esta matriz altamente contaminante. Estoy de acuerdo en que se requiere una regulación, pero el camino y la arquitectura por la cual se optó no dan cuenta de eso.

Incluso tenemos paradojas, Presidenta.

Los lugares que tienen una alta contaminación por el uso de leña a nivel residencial, como es el caso de Coyhaique, primero tienen que esperar dos años para ser declarados como zona saturada. Y mire la paradoja: tenemos que estar dos años demostrando que estamos contaminados. ¿Para qué? ¡Para que haya un plan de descontaminación ambiental...!

Acá lo que se requiere son soluciones de fondo.

Siempre señalo el ejemplo de Magallanes, que cuenta con un subsidio cercano a los 70 mil millones de pesos, por una glosa que baja a través de Energía a ENAP. Aysén no tendría ningún problema en recibir este tipo de beneficio -yo optaría por la electricidad mañana mismo-, pero los costos no dan. Y cuando tenemos proyectos piloto, incorporan a seis casas, ¡de miles!; por muy chica que sea la región, son bastantes viviendas.

Entonces, estas son rayas en el agua, pero que debemos tomar en serio, porque, aunque estoy de acuerdo con lo que plantean algunos Senadores sobre la técnica legislativa, yo me abstuve la primera vez, porque nunca me ha

hecho mucho sentido.

Coloco esta alerta porque no hay soluciones de fondo.

Nosotros hemos llegado a 1.000 microgramos por metro cúbico -¡las alertas empiezan en los 50 y la medida internacional habla de 20!-, y eso es porque no se puede medir más. Entonces, la paradoja es tremenda.

Dejo eso instalado. Para mí es muy complejo. Probablemente se va a aprobar; pero al menos que quede para la historia de la ley.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, la contaminación es uno de los problemas más graves que tenemos de Santiago hacia el sur. Hoy día conversaba con la Ministra del Medio Ambiente precisamente de este tema que angustia y que, además, tiene que ver con la salud y la calidad de vida de todas las personas que viven en esta parte importante de Chile.

Pero las leyes muchas veces no solucionan el problema de fondo; aquí hay un tema que tiene que ver con la cantidad de recursos que se van a asignar.

Aprovecho de preguntarle al Ministro cuánto es lo que se tiene contemplado para mi región, la de Ñuble. La intercomuna Chillán-Chillán Viejo cuenta con un plan de descontaminación ambiental, pero este no ha surtido para nada los efectos que se esperaban. Al contrario, año a año vamos teniendo mayores índices de contaminación, la cual, obviamente, ha ido llegando a comunas mucho más pequeñas que no tienen ni siquiera un sistema de medición.

Entonces, si no somos capaces, como Estado, de tener los implementos que nos permitan saber cómo están viviendo realmente los habitantes de nuestro país, la contaminación que

tenemos actualmente va a generar un problema de salud pública que a la larga terminará teniendo un costo mucho mayor.

Es importante saber que esto no solo significa una calificación, sino también un aumento en los precios que va a afectar principalmente a las familias con menor cantidad de recursos. Y no veo en este proyecto un camino hacia una solución.

Me abstuve en el inicio, precisamente porque no veo que este sea el camino para solucionar un problema mucho más profundo. Se trata de una realidad que vemos día a día en las zonas que nos toca representar, donde la ropa, al final de la jornada, termina con un olor a humo tremendo producto de que no contamos con leña de la calidad adecuada.

Y además tenemos otro problema. Si no hay una política de Estado que enfrente esto de una manera más robusta y no solamente con un maquillaje para decir que estamos haciendo algo, creo que esta iniciativa finalmente no contribuirá a solucionar el problema de fondo.

Durante este año debemos establecer una política de gobierno enfocada efectivamente a disminuir la contaminación, facilitándole herramientas a la ciudadanía. Y si hay que entregar subsidios, también estaremos disponibles, porque significaría disminuir la contaminación en cada una de las comunas de nuestras regiones.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Senador Flores, usted está inscrito, pero ya había hablado en este proyecto.

El señor FLORES.— Perdón, Presidenta, lo que hice fue un punto de reglamento por una cuestión procedimental.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Si es por un punto de reglamento, le daré la palabra después, porque, una vez abierta la votación, no se puede.

¿Qué necesita?

El señor FLORES.— Si me da el micrófono, le cuento; para no estar gritando.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Está activo.

El señor FLORES.— Presidenta, intervine antes solamente para marcar un punto de reglamento. Entiendo que no se puede hacer durante la votación, pero fue para colaborar en la resolución de un problema que se nos estaba arrancando de las manos y que no tenía que ver con el proyecto.

Le pido solamente un minuto, para argumentar, si lo tiene a bien.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, Senador.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que, independientemente del alcance de este proyecto, hay que legislar.

El peor escenario que tenemos hoy desde la zona central hasta la Región de Los Lagos es un mercado desregulado que opera de acuerdo a la posibilidad económica de las familias. El que tiene más plata y puede hacer conciencia de lo que está quemando para calefaccionar la casa, compra leña certificada, que es más cara que cualquier otra alternativa.

En la mayoría de las regiones -excepto Magallanes, que tiene el subsidio que ya se ha mencionado-, olvidémonos de que la gente pueda utilizar gas o petróleo; no contamos con ningún tipo de subsidio y nosotros tenemos los precios más altos de Chile.

¿Qué le quedaba a la gente? El que tenía una salamandra, una llanta de vehículo, la daba vuelta y, como el carbón era caro, quemaba lo que podía. La viejita sola partía con una carretillita e iba a la barraca a comprar despuntes verdes para calefaccionarse.

Hoy esa gente se muere de frío, porque el mercado del *pellet* ya colapsó. Ha habido distintos anuncios, pero no resuelven el problema. No es que haya ocurrido esta temporada,

Presidente. ¡Ha pasado durante cuatro años consecutivos!

Mientras tanto, el Gobierno sigue promoviendo el cambio de artefactos, que hace que en una región tan pequeña como la de Los Ríos entren al mercado seiscientos calefactores al año. ¡Seiscientos! Son varios miles de calefactores que lo que hacen es reemplazar la esperanza de tener un invierno un poquito más confortable.

Invito a las y los Ministros presentes, particularmente al de Energía, a que toquemos este tema, porque esto tiene que ser un acuerdo nacional.

Cuando alguien habla de una represa, se le erizan los pelos a la mitad de Chile.

Cuando hablamos de seguir extendiendo fuentes aparentemente limpias, quiero decir que no hay nada más contaminante que los plásticos y el silicio que acompañan a la energía fotovoltaica en el norte. No sé qué vamos a hacer con esas millones de toneladas repartidas.

Tampoco sé que vamos a hacer cuando a alguien le moleste que los pajaritos no puedan anidar, por los movimientos del aire, en los sistemas eólicos, ni tampoco cuando haya que resolver los varios miles de *megawatts* que Chile necesita para seguir funcionando, y no solo para calefacción.

O sea, tenemos un problema de marca mayor en lo que significa la generación de energías limpias y sustentables.

Ese es el debate de fondo.

Hoy se intenta regular con este proyecto. ¿Faltan cosas? Sí. ¿Tenemos discrepancias? Sí. Pero iniciemos la regulación, porque de otra manera lo que queda es que la mayor parte de la gente se agarre de dónde pueda y quede sujeta a los especuladores.

La Ley de Bosque Nativo es letra muerta, ¡letra muerta! No es posible ni siquiera hacer fomento, mucho menos plantación, porque no

funciona.

En buena hora se terminó el decreto 701, para que las forestales no siguieran engordando su patrimonio a cuenta del Estado. Pero tampoco hoy fomentamos el uso de esa leña, que podría transformarse en un material un poquito más decente para su acceso.

En fin, la discusión es mucho más amplia, profunda y permanente. Este es un avance. Les digo a los Ministros que hay que acomodarlo. Tenemos el reglamento y otras formas, pero la invitación es a ver de manera integral, no solamente la calefacción, sino la energía en general.

Usted, Ministro, tiene una tarea de marca mayor, porque en la cuestión energética, con un país limitado para la generación atómica -que fue como otros países la resolvieron de la manera más barata-, tenemos que buscar una alternativa, porque el sistema de generación, por angas o por mangas, siempre va a ser cuestionado: siempre hay impactos.

El tema es que hay algunas regiones que tienen más facilidades y otras que realmente quedan fuera de este escenario, como las que nosotros representamos.

Yo voy a votar a favor porque considero que hay que avanzar en regulaciones. Después tendremos que ver si el Gobierno es capaz de presentar algo mucho más integral, mucho más integrado, mucho más generoso para toda la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No habiendo más inscritos para intervenir, haremos el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (25 votos a favor, 4 abstenciones y 1**

pareo), y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger y Pascual y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Gatica, Órdenes y Sepúlveda y el señor Sanhueza.

No votó, por estar pareada, la señora Provooste.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Ministro, ¿quiere hacer uso de la palabra?

(El señor Ministro de Energía hace un gesto negativo con la mano).

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ARAYA:

A la Delegada Presidencial y al Jefe de la II Zona de Carabineros de Antofagasta, solicitándoles disponer **RONDAS PERIÓDICAS DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN INTERSECCIÓN DE CALLES MANUTARA, ANGELMÓ Y HUANCHACA, COMUNA DE ANTOFAGASTA.**

Del señor FLORES:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, expresándole **PREOCUPACIÓN ANTE CONTINUAS FALLAS EN CONECTIVIDAD NIEBLA-CORRAL.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

Al Director de Asuntos Públicos y Relaciones Institucionales, Regulación y Asuntos Corporativos de Entel, consultándole por

DISPONIBILIDAD DE LA EMPRESA PARA ABRIR AL ACCESO PÚBLICO LA ANTENA DE COMUNICACIONES MICROONDAS CONOCIDA COMO “TORRE ENTEL”, UBICADA EN EL CERRO CARACOL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

—Se levantó la sesión a las 20:01.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

